

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

|  |  |
|--|--|
| C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA<br>CONSEJERO PRESIDENTE   | C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA<br>CONSEJERO ELECTORAL   |
| C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ<br>CONSEJERO ELECTORAL                                   | C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ<br>CONSEJERA ELECTORAL   |
| C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA<br>CONSEJERO ELECTORAL                                       | C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS<br>CONSEJERA ELECTORAL   |
| C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR<br>CONSEJERA ELECTORAL  | C. RUBÉN GERALDO VENEGAS<br>SECRETARIO DEL CONSEJO   |
| C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL                | C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO<br>INSTITUCIONAL |
| C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN<br>DEMOCRÁTICA | C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA                          |
| C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA                          | C. RENÉ CERVERA GALÁN<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA                                     |
| C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ<br>REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL          |  |

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA,

CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE); NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:**-----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CONTENIDOS DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS A SER UTILIZADOS EN LA CAPACITACIÓN DE QUIEN PARTICIPE COMO RESPONSABLE DE MESA Y, EN SU CASO, MÓDULO, AMBOS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN, ASÍ COMO EN LAS TAREAS DE OBSERVACIÓN, EN EL MARCO DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTIVOS RECUPERADOS EN ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN

LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA, AUXILIAR Y DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA BRAILLE A EMPLEARSE EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, A REALIZARSE EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR LA VOTACIÓN Y LAS OPINIONES QUE EMITA LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ACU-41-16 Y ACU-42-16 RESPECTIVAMENTE, SE APRUEBAN REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR; REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES; ASÍ COMO AL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TODOS ELLOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA, SUPLENTE).**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL**

Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CONTENIDOS DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS A SER UTILIZADOS EN LA CAPACITACIÓN DE QUIEN PARTICIPE COMO RESPONSABLE DE MESA Y, EN SU CASO, MÓDULO, AMBOS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN, ASÍ COMO EN LAS TAREAS DE OBSERVACIÓN, EN EL MARCO DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

"EN DISTINTAS INTERVENCIONES HE MANIFESTADO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA BASE DOCUMENTAL QUE SUSTENTE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE ESTE INSTITUTO DESARROLLA. LOS CONTENIDOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN SON CONGRUENTES CON LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PROMOVIDAS POR ESTE INSTITUTO EN DISTINTOS PROCESOS ELECTIVOS. CONSIDERAN RECOMENDACIONES Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL TRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INDÍGENAS, MUJERES EMBARAZADAS Y ADULTOS MAYORES. ESTA DOCUMENTACIÓN CONTIENE DE FORMA DIDÁCTICA LAS DIRECTRICES QUE LAS Y LOS RESPONSABLES DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN DURANTE LA JORNADA PARTICIPATIVA DEBERÁN SEGUIR PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, INCLUYEN RECOMENDACIONES PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN EN CASOS EN LOS CUALES LA APARIENCIA FÍSICA DE LA O EL ELECTOR NO COINCIDA CON LA FOTO DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y CONTIENEN TAMBIÉN DESCRIPCIONES PRECISAS SOBRE LAS FUNCIONES



ESPECÍFICAS DE LOS RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN, ASÍ COMO EN SU OPERACIÓN Y LAS DISTINTAS FASES DE LA JORNADA ELECTIVA, COMO LO SON LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS, LA ATENCIÓN DE LOS INCIDENTES, EL LLENADO DE LAS ACTAS, EL CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE VOTOS DE OPINIONES, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y LA VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS. -----

EN EL CASO DE QUE SE APRUEBE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN PRESENTA A CONSIDERACIÓN UN DOCUMENTO DE CAPACITACIÓN QUE SE COMPLEMENTARÁ CON LAS DETERMINACIONES QUE AL RESPECTO SE TOMEN EN ESTA MESA. LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS DIRECTRICES DE CAPACITACIÓN SERÁN COMPLEMENTADOS POR DIFERENTES GUÍAS, FOLLETOS, CARTELES Y CARTAS DESCRIPTIVAS QUE CONTRIBUYEN A REFORZAR DIDÁCTICA Y PEDAGÓGICAMENTE, ADEMÁS DE FACILITAR LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA QUE ACUDIRÁ A EMITIR SU OPINIÓN Y SU SUFRAGIO. NO MENOS IMPORTANTE, EL DOCUMENTO PRESENTA LA CAPACITACIÓN PARA QUIENES OBSERVARÁN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MISMO QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PRECISOS TOCANTES A LAS DIFERENTES FASES DE LA JORNADA Y DESCRIBE DE MANERA SENCILLA SUS FACULTADES, LAS CUALES SON COMPLEMENTADAS POR MATERIAL DE APOYO QUE FORTALECE LA DIDÁCTICA. -----

RECONOZCO EL CUIDADOSO EMPLEO DEL LENGUAJE INCLUYENTE CON EL CUAL ESTÁN ELABORADOS TODOS LOS DOCUMENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENTADOS, ASÍ COMO SU ATINADA PREVISIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE SE SUSCITE ALGUNA CONSULTA EXTRAORDINARIA Y, POR TANTO, CONSERVEN SU VIGENCIA. NO OMITO EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO AL TITULAR Y AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, CUYA EXPERIENCIA Y COMPROMISO PERMITEN CONTAR CON ESTOS MATERIALES DE ALTA CALIDAD. ASIMISMO, EXPRESO MI RECONOCIMIENTO AL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE GRACIAS A SUS FINOS IMPULSOS HEMOS LOGRADO TENER LOS DOCUMENTOS EN ESTA CARPETA COLEGIADA". -----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** AGRADECIÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ SU RECONOCIMIENTO Y PRECISÓ QUE SE TRATÓ DE UN TRABAJO CONJUNTO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN. ASIMISMO, COMENTÓ QUE LOS MATERIALES DE CAPACITACIÓN NO SÓLO ERAN GUÍAS MECÁNICAS PARA HABILITAR A LAS PERSONAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, SINO QUE BUSCAN ORIENTAR A QUIENES ENCAMINARÍAN A LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DE UN DERECHO POLÍTICO ELECTORAL Y PARTICIPATIVO; ES DECIR, SE TRATABA DE MATERIALES DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA, COMO EN LA EMISIÓN DE VOTO DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y OPINIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, DE MANERA QUE DEBERÍAN SER CLAROS, PUES INVITABAN A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE UN DERECHO CON LIBERTAD DE CONCIENCIA Y EN LA EXPRESIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA PARTICIPATIVA. TAL ERA EL PROPÓSITO DE ESOS MATERIALES, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y ELECTORALES. -----
- RECONOCIÓ LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LA ORIENTACIÓN DE QUIENES DESEARAN PARTICIPAR, YA QUE MÁS ALLÁ DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, SE BUSCÓ QUE CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO. -
- COMENTÓ QUE CONTARON CON OBSERVACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. DESTACÓ LA REALIZADA POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, DE QUE LOS RESPONSABLES DE MESA RECEPTORA DEBÍAN ORIENTAR A LOS CIUDADANOS, DE QUE ALGUIEN, ESTUVIERA EN LA LISTA DE QUIENES VOTARÍAN POR INTERNET Y TUVIERAN EN LA SEGURIDAD DE NO HABERLO HECHO, QUE LOS RESPONSABLES DE MESA RECEPTORA TUVIERAN ELEMENTOS PARA ORIENTAR SOBRE ALGÚN MEDIO IMPUGNATIVO. -----
- POR ÚLTIMO, RESALTÓ QUE SE TRATABA DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA CAPACITACIÓN; NO OBSTANTE, TRASCENDÍA EL CARÁCTER TÉCNICO Y LOS ESFUERZOS DE FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA

ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MANIFESTÓ QUE HABÍA REMITIDO OBSERVACIONES CON EL FIN DE COMPLEMENTARLOS; NO OBSTANTE, COMPARTIÓ UNA REFLEXIÓN DERIVADA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO, QUE NO INFLUÍA PARA LA VOTACIÓN; EN LA PÁGINA 22, INCISO D) RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES REPRESENTAN ALGUNA FÓRMULA, SE CONSIGNABA LO SIGUIENTE: "QUIENES REPRESENTAN LAS FÓRMULAS CONTENDIENTES PUEDEN ESTAR PRESENTES EN LA MESA DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTIVA, PARA OBSERVAR LAS ACCIONES QUE TIENEN LUGAR EN CADA ETAPA DE LA MISMA. SIN EMBARGO, DEBEN SUJETARSE A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, Y DENTRO DE LOS DERECHOS SE ESTABLECE: PORTAR EN LUGAR VISIBLE EN TODO MOMENTO DURANTE LA JORNADA UN DISTINTIVO EN BLANCO Y NEGRO QUE PUEDA MEDIR HASTA DOS PUNTO CINCO POR DOS PUNTO CINCO CENTÍMETROS, CON EL NÚMERO DE LA FÓRMULA QUE REPRESENTA Y LA LEYENDA: 'REPRESENTANTE'". -----

AL RESPECTO, CONSIDERÓ LA POSIBILIDAD DE ELABORAR ESOS DISTINTIVOS YA QUE PODRÍA OCURRIR QUE UNA PERSONA SE PRESENTARA CON UNA IDENTIFICACIÓN QUE NO CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS, SI LOS ELABORARAN SE REDUCIRÍA LA EVENTUALIDAD DE UN CONFLICTO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTIVOS RECUPERADOS EN ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS



DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTORA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ---**

“EN DISTINTAS INTERVENCIONES HE MANIFESTADO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA BASE DOCUMENTAL QUE SUSTENTE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS, Y EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ANTERIORES Y EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTE INSTITUTO HEMOS ADOPTADO UNA POLÍTICA DE RACIONALIDAD EN EL EMPLEO DE RECURSOS PÚBLICOS Y EL CIUDADANO AL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA REUTILIZACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES. ESTAS ACCIONES SON CONGRUENTES CON UNA CONSCIENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE BUSCA DISMINUIR LOS IMPACTOS ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES PROVOCADOS POR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA DEMOCRACIA DIRECTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DESDE ESTA INSTANCIA IMPULSAMOS YA EL TRÁNSITO HACIA NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN MODALIDADES DE VOTACIÓN A TRAVÉS DE ENTORNOS VIRTUALES QUE ABARATEN COSTOS Y DISMINUYAN EFECTOS A NUESTRO ENTORNO VITAL; SIN EMBARGO, SU CONSOLIDACIÓN EN LO COTIDIANO MUESTRA QUE AUN DEBEREMOS RECORRER ALGÚN TRECHO PARA VERLAS ENTERAMENTE MATERIALIZADAS. -----

EN TANTO LOGRAMOS ESTE OBJETIVO, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD ACUDIR A LA CREATIVIDAD, A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES EFECTIVAS CON NUESTRAS CAPACIDADES INMEDIATAS. POR ELLO, EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, PROPONE LA REUTILIZACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN PROCESOS PASADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE HABILITARSE PARA SU USO EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN VECINAL Y CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -----

ESTA ACCIÓN, DEBEMOS PRECISAR, AHORRARÁ A ESTE INSTITUTO Y AL ERARIO UN MONTO APROXIMADO DE DIECISIETE PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS. ADEMÁS, MUESTRA QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN PROCESOS



ANTERIORES TIENEN LA CALIDAD PARA SER UTILIZADOS EN MÁS DE UNA OCASIÓN, CON LAS ESPECIFICACIONES DISEÑADAS ATINADAMENTE EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA. DEBEMOS MENCIONAR QUE ALGUNOS DE ESTOS MATERIALES FACILITAN LA ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDAN A LOS CENTROS DE RECEPCIÓN Y VOTACIÓN, COMO EL SELLO 'EQUIS' Y LA LUPA *FRESNEL*. AMBOS ADITAMENTOS QUE YA FORMAN PARTE DEL CONJUNTO DE MATERIALES DESARROLLADOS EN EL SENO DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. ES MENESTER MENCIONAR QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN INFORMÓ QUE SE CUENTA CON LA CANTIDAD SUFICIENTE DE MATERIALES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO EQUIPAMIENTO DE LAS MESAS, ASÍ COMO DE LOS MÓDULOS EN EL CASO QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET. -----

CON LA FINALIDAD QUE SE MARCA EN LAS CREDENCIALES PARA VOTAR DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE EMITAN SUS VOTOS Y OPINIONES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS, Y LA CONSULTA DOS MIL DIECISIETE, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN PREVIÓ UTILIZAR UN DADO MARCADOR IDENTIFICADO CON LA MARCA 'DIECISÉIS', LA CUAL PERMITE DIFERENCIARLA DE LA UTILIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL EN EL MARCO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO CINCO DE JUNIO. DE IGUAL FORMA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR AQUELLAS Y AQUELLOS VOTANTES QUE PARTICIPEN DURANTE EL EJERCICIO PARTICIPATIVO EL *INE* PROPORCIONARÁ EL LÍQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MOSTRANDO UN COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL DE AHORRO Y SUSTENTABILIDAD. DE ESTA FORMA, EL ACUERDO PROPONE LA REUTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES ELECTIVOS RECUPERADOS EN ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EN MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN, LA CAJA-PAQUETE ELECTIVO, EL CANCEL MODULAR ELECTIVO, EL SOPORTE DE URNAS, EL CRAYÓN DE CERA, TANTO LOS REDONDOS COMO LOS TRIANGULARES, EL SELLO 'EQUIS', EL SELLÓ 'VOTÓ', LA URNA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS, LA URNA PARA LA CONSULTA CIUDADANA, EL LÍQUIDO INDELEBLE, LA MARCADORA DE CREDENCIAL CON DADO IDENTIFICADOR CON LA MARCA DIECISÉIS Y LA LUPA TIPO *FRESNEL*. EN

CASO DE QUE SE INSTALEN LOS MÓDULOS DE VOTACIÓN, LA CAJA-PAQUETE ELECTIVO, EL CANCEL MODULAR ELECTIVO, LA MAMPARA PARA MÓDULO DE INTERNET, LÍQUIDO INDELEBLE, MARCADOR DE CREDENCIAL CON DEDO MARCADO IDENTIFICADO CON LA MARCA DIECISÉIS Y LA LUPA TIPO *FRESNEL*".

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA, AUXILIAR Y DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA BRAILLE A EMPLEARSE EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, A REALIZARSE EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----  
"EL PUNTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN ES DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CELEBRAREMOS POR LEY ESTE AÑO. CORRESPONDE A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL COMO CONJUNTO DE INSUMOS QUE PERMITIRÁN LA CORRECTA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OPINIÓN Y EL SUFRAGIO DE LA CIUDADANÍA. LOS DISEÑOS DE LOS TREINTA Y OCHO DOCUMENTOS Y DOS MASCARILLAS *BRAILLE*, DESARROLLADOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL SON PRODUCTO DE UNA EXPERIENCIA DE POR LO MENOS NUEVE PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROMOVIDA AMPLIAMENTE POR ESTA INSTITUCIÓN. -----



DEBEMOS MENCIONAR QUE CON BASE EN LA LISTA NOMINAL Y UN HISTÓRICO ESTUDIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTE TIPO DE PROCESOS, SE IMPRIMIRÁN BOLETAS ELECTIVAS Y PAPELETAS DE OPINIÓN EN UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA CIUDADANÍA INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL DE CADA COLONIA O PUEBLO, CON CORTE AL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. ASÍ, SE DISTRIBUIRÁN EN CADA UNA DE LAS MESAS UNA CANTIDAD DE BOLETAS Y PAPELETAS IGUAL AL TREINTA POR CIENTO DE LA LISTA NOMINAL QUE LES CORRESPONDA POR COLONIA O PUEBLO. LA DIRECCIÓN DISTRITAL RESGUARDARÁ EN SU BODEGA EL RESTANTE DE LAS BOLETAS ELECTIVAS Y LAS PAPELETAS DE OPINIÓN QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS MESAS. EN CASO QUE ALGUNA DE LAS MESAS UTILICE EL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS BOLETAS ELECTIVA Y/O PAPELETAS DE OPINIÓN QUE LE FUERON ENTREGADAS, SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE EL VEINTE POR CIENTO RESTANTE Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL.

EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN PRESENTA LA APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS Y MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA, AUXILIAR Y DOCUMENTOS ASOCIADOS AL SISTEMA *BRILLE* A UTILIZARSE EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, QUE CONSTA DE UNA BOLETA ELECTIVA, UNA PAPELETA DE OPINIÓN, SIETE ACTAS ELECTIVAS Y VEINTINUEVE DOCUMENTOS AUXILIARES, ASÍ COMO DOS MASCARILLAS *BRILLE*. SU PROCEDIMIENTO E INSTRUCTIVO DE USO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, LOS CUALES SE COMPONEN DE LA BOLETA VIRTUAL Y LA PAPELETA DE OPINIÓN VIRTUAL; TRES MODELOS DE ACTAS ELECTIVAS QUE SERÁN EMITIDAS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO, ASÍ COMO OCHO CLAVES DE DOCUMENTACIÓN AUXILIAR CONFORME AL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN. CABE MENCIONAR QUE LA TAREA DE IMPRESIÓN SE REALIZARÁ, DE APROBARSE, EN TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, POR TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, UNA PARAESTATAL QUE SE HA CARACTERIZADO POR SU ALTA REPUTACIÓN Y CALIDAD EN LOS TRABAJOS

QUE HAN SIDO ENCOMENDADOS POR ESTE INSTITUTO Y EN PROCESOS ELECTORALES PASADOS. ASIMISMO, SE HIZO UN ANÁLISIS DE COSTO PARA HACER UN COMPARATIVO DE COSTOS DE LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSULTA CIUDADANA Y RESULTA QUE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO TIENE TAMBIÉN EL COSTO MÁS BAJO DE OTRAS DOS EMPRESAS QUE SE UTILIZARON EN ESTE ANÁLISIS". -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** COMENTÓ QUE ERA RECONOCIDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA VANGUARDIA EN EL DESARROLLO DE MATERIALES ELECTORALES QUE PERMITIERAN LA INCLUSIÓN Y FACILITARAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OPCIONES PARA QUIENES PARTICIPAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPATIVOS, POR LO CUAL VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO Y SU IMPLEMENTACIÓN. -----

ASIMISMO, PROPUSO PARA FUTUROS EJERCICIOS, DISTINGUIR LAS OPCIONES CONTENIDAS EN LAS BOLETAS, POR EJEMPLO, NÚMERO PARA LAS FÓRMULAS DE LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS Y LETRA PARA LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. LO ANTERIOR DERIVADO DE CONVERSACIONES SOSTENIDAS CON INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. ELLO PERMITIRÍA EVITAR QUE LAS PERSONAS DECIDAN OPTAR POR UN SOLO NÚMERO EN LA ELECCIÓN DEL COMITÉ Y POR EL MISMO NÚMERO EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. SI ERA ASOCIADO CON COLORES DIFERENTES, SE FACILITARÍA COMO EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, RESPECTO DE LA URNA EN QUE DEBEN DEPOSITARSE LAS BOLETAS, LO QUE CONSIDERÓ PERTINENTE Y FUE ADVERTIDO POR ELEMENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUIENES DISTINGUÍAN LAS POSIBILIDADES DE MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** COMENTÓ ESTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO; ASIMISMO, ADVIRTIÓ QUE LAS MASCARILLAS *BRILLE* FUERON ELABORADAS CON UN MATERIAL PARECIDO AL CARTÓN; SIN EMBARGO, DERIVADO DE SU MANEJO ERA POSIBLE PERDER EL RELIEVE; EN CONSECUENCIA, PODRÍAN



EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE ELABORARLAS EN PLÁSTICO, POR LO QUE DESEABA QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS VERIFICARAN ESA POSIBILIDAD.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR LA VOTACIÓN Y LAS OPINIONES QUE EMITA LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:----

"EL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENEMOS A CONSIDERACIÓN ES RESULTADO DE UN MINUCIOSO TRABAJO CONJUNTO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y EL COMITÉ TÉCNICO QUE FORMULARÁ LA OPINIÓN PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA, SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE 'UNA PERSONA, UN VOTO O UNA OPINIÓN' PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD SOBRE IMPLEMENTAR LA MODALIDAD DE VOTACIÓN REMOTA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. CADA UNO DE LOS ELEMENTOS INTEGRADOS EN EL ACUERDO SE ENCUENTRAN SUSTENTADOS EN UNA LABOR ALTAMENTE PROFESIONAL DE ESCRUTINIO Y REVISIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EVALUARON LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS,



FINANCIERAS, TÉCNICAS E INFORMÁTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EMPLEAR UN SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE POR LEY CELEBRAREMOS ESTE AÑO. LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA CONVOCÓ UN COMITÉ DE SEIS EXPERTAS Y EXPERTOS, QUIENES PUNTUALMENTE REVISARON CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DESARROLLANDO POR ESTE INSTITUTO PARA IDENTIFICAR POSIBLES DEFICIENCIAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE EMITIR UNA OPINIÓN QUE APORTARA ELEMENTOS AL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL SOBRE LA VIABILIDAD DE HABILITAR UN MECANISMO DE VOTACIÓN VÍA REMOTA, POR LO CUAL AGRADEZCO CUMPLIDAMENTE AL MAESTRO ROBERTO DUQUE ROQUERO, A LA LICENCIADA LAURA PÉREZ SAMOANO, AL DOCTOR NICOLÁS LOZA OTERO, A LA DOCTORA GINA GALLEGOS GARCÍA, AL LICENCIADO CARLOS CASTRO MENDOZA Y A LA LICENCIADA ABRIL ANZALDUA MEDINA, ASÍ COMO A LAS Y LOS ASESORES EXTERNOS QUE APORTARON SUS OPINIONES A PARTIR DE SU EXPERIENCIA EN ALGÚN CAMPO ESPECÍFICO DEL CONOCIMIENTO. -----

EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL COMITÉ TÉCNICO SE REALIZÓ CON LA MÁS ALTA ÉTICA PROFESIONAL, ACOMPAÑADO PERMANENTEMENTE DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS DE ESTE INSTITUTO, QUIENES TUVIERON UNA INTERACCIÓN PLENA CON LAS Y LOS EXPERTOS, Y LOS FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO, PARA CONOCER Y DESPEJAR DUDAS SOBRE LOS PORMENORES DEL SISTEMA; ASIMISMO, SE REALIZARON AUDIENCIAS CONJUNTAS ENTRE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, EXPERTAS Y EXPERTOS DEL COMITÉ TÉCNICO, CON REPRESENTACIONES PARTIDISTAS ANTE EL INSTITUTO, ORGANIZACIONES VECINALES DE LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, IZTAPALAPA Y REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, EN DONDE SE ESCUCHARON DUDAS, COMENTARIOS Y PROPUESTAS. AL FINALIZAR ESTE TRAYECTO DE INTERACCIÓN Y ANÁLISIS LA CONCLUSIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO FUE QUE EL SISTEMA PROPUESTO POR ESTA INSTANCIA ES ROBUSTO, BIEN ELABORADO Y CUIDADO EN SUS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y EN ATENCIÓN A LAS



PREOCUPACIONES Y PROPUESTAS EXPRESADAS DURANTE LAS DIVERSAS SESIONES DE TRABAJO DESARROLLADAS CON RELACIÓN A LA MODALIDAD VÍA REMOTA, SUGIRIERON MECANISMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE GARANTIZAN EL PRINCIPIO UNA PERSONA UN VOTO U OPINIÓN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN PARA ESTE AÑO DE UN PRE REGISTRO. -----

CON ESTA OPINIÓN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, Y LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, INTEGRARON UN ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA OPERATIVA Y FINANCIERA, QUE MUESTRA LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA INCURSIONAR CON ÉXITO EN LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO EN AMBAS MODALIDADES, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS Y VÍA REMOTA. EN ESTE ÚLTIMO CASO INCORPORANDO LA ETAPA DE PRE REGISTRO, ATENDIENDO A LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE NOS ENTREGÓ. ESTE ESTUDIO SE PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, EN LA CUAL, DURANTE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO, LOS INTEGRANTES COINCIDIMOS EN PROPONER AL CONSEJO GENERAL QUE SE INSTRUYA A LA MISMA COMISIÓN PARA QUE EMITA UNA GUÍA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRE REGISTRO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE DESEEN UTILIZAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET VÍA REMOTA. ESTA GUÍA SE ELABORARÁ CON BASE EN LOS CRITERIOS MÍNIMOS QUE SE SUGIEREN A ESTE COLEGIADO Y QUE SE ANEXAN AL PROYECTO DE ACUERDO, MISMOS QUE SON ENUNCIATIVOS Y NO LIMITATIVOS, Y EN TÉRMINOS GENERALES SE REFIEREN A LOS SIGUIENTES ASPECTOS PROPUESTOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, Y LA CONSEJERA DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, CABE MENCIONAR, NO OMITO RESALTAR, TAMBIÉN SE INCLUYEN PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESTÁN REPRESENTADOS EN ESTA MISMA HERRADURA Y QUE ADEMÁS CONSIDERO QUE SON ATINADOS TODOS ELLOS. -

LA UNIVERSALIDAD, CERTEZA Y SECRECÍA DEL VOTO U OPINIÓN QUE DEBE POSEER EL SISTEMA; LA POSIBILIDAD DE AUDITAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL SISTEMA, LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PRE REGISTRO, COMO EL DOBLE FACTOR DE AUTENTIFICACIÓN, COMO SON LA CLAVE Y EL



TOKEN, SÓLO UNA CLAVE Y UN TOKEN POR PERSONA; LA POSIBILIDAD DE HACER EL PRE REGISTRO EN LÍNEA O EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES, LAS CLAVES SÓLO SE ENTREGARÁN EN DOMICILIOS RESIDENCIALES MEDIANTE CORREO CERTIFICADO O EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES. EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LA ENTREGA DE LA CLAVE A LA O EL CIUDADANO SE LE INFORMARÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE PUEDA RECOGERLA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL. EL TOKEN SE ENTREGARÁ MEDIANTE MENSAJES DE TEXTO SMS AL NÚMERO CELULAR REGISTRADO POR LA O EL CIUDADANO.-----

DEBEMOS DESTACAR QUE AL DESARROLLAR UNA APLICACIÓN PROPIA EL INSTITUTO ELECTORAL NO EROGARÁ RECURSOS POR PAGO DE LICENCIAMIENTOS POR EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, NI POR LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE EN BOLETAS Y PAPELETAS DE OPINIÓN QUE SE DEBAN PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDANÍA PARA QUE EMITA SU VOTO Y OPINIÓN. NO OBSTANTE, PARA INSTRUMENTAR LA MODALIDAD VÍA REMOTA SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE CORREOS DE MÉXICO PARA LA ENTREGA DE CONTRASEÑAS A DOMICILIO, PARA LO CUAL EL INSTITUTO ELECTORAL YA TUVO UN ACERCAMIENTO CON DICHA INSTITUCIÓN —MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA POR ESE AÑO—, LA CUAL CUENTA CON LA POSIBILIDAD OPERATIVA DE CUMPLIR CON LO ENCOMENDADO Y, POR SU PARTE, EL INSTITUTO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN. ASÍ, DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, ES VIABLE LA UTILIZACIÓN DE ESTE SISTEMA COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR LAS VOTACIONES Y OPINIONES.-----

LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO DETERMINÓ QUE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEFINIRÍA LA IMPLEMENTACIÓN O NO DEL VOTO ELECTRÓNICO CON BASE EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD QUE INTEGRARA LA DEOYGE Y LA UTSI, ATENDIENDO LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, DE TAL FORMA, LAS CONSIDERACIONES Y MOTIVACIONES PLASMADAS EN EL ACUERDO SE CIÑEN ÍNTEGRAMENTE A LOS ANÁLISIS REALIZADOS, A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE NOS RIGEN Y A LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN LA MATERIA, POR LO CUAL, DE APROBARSE, SE SENTARÍA LA BASE PARA EL EMPLEO DEL SISTEMA



ELECTRÓNICO POR INTERNET EN SUS DOS MODALIDADES: VÍA REMOTA Y A TRAVÉS DE MÓDULOS DE RECEPCIÓN DE VOTACIÓN Y OPINIÓN.-----

EN EL CASO DE LA MODALIDAD VÍA REMOTA, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS, COMO COMPUTADORA, TABLETA O TELÉFONO MÓVIL, DESDE EL PRIMER MINUTO DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO Y HASTA EL ÚLTIMO MINUTO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RESPALDADO A TRAVÉS DE UN DOBLE MECANISMO DE AUTENTIFICACIÓN, QUE INCLUYE UN PRE-REGISTRO PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE AUTENTICIDAD Y SECRECÍA DEL VOTO, Y UN *TOKEN* AL MOMENTO DE EMITIR EL VOTO U OPINIÓN.-----

DEBO DESTACAR QUE ESTOS MECANISMOS DE VOTACIÓN FACILITAN LA ACCESIBILIDAD AL DERECHO AL SUFRAGIO DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TODA LA CIUDADANÍA QUE DESEE EJERCERLO POR ESTA VÍA DENTRO DE UN AMBIENTE INFORMÁTICO AMIGABLE QUE GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, POR LO CUAL SE CONVIERTE EN UN MEDIO INCLUYENTE EN LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. TENGO LA CONVICCIÓN QUE LAS DETERMINACIONES QUE EN CONJUNTO HEMOS CONSTRUIDO CON TODA TRANSPARENCIA SON CONGRUENTES CON ESTA ÉPOCA, DONDE LA TECNOLOGÍA NOS IMBUYE CON MÁS FUERZA EN ASPECTOS DE AMPLIA RELEVANCIA PARA NUESTRA VIDA SOCIAL. ESTE TIPO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AUXILIADOS POR LA TECNOLOGÍA, PERMITEN QUE SE EVITE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL ADICIONAL CON EL GASTO QUE ELLO IMPLICA, FOMENTANDO EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIENDO IMPACTOS AL ERARIO. DE APROBARSE ESTE PROYECTO, CONSTITUIRÁ UN PASO TRASCENDENTAL PARA ESTA INSTITUCIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA EN PERMANENTE INNOVACIÓN EN FRANCA INFLUENCIA A LA TENDENCIA GLOBAL EN LAS QUE LAS FUNCIONALIDADES ESTÁN EN VÍA DE DIGITALIZARSE Y MIRAR EN ENTORNOS VIRTUALES. -----

ACABO CON ESTO: LA DEMOCRACIA NO PUEDE SER LA EXCEPCIÓN, Y QUÉ MEJOR QUE SEA ESTE INSTITUTO Y LA CIUDAD DE MÉXICO DONDE SE MANIFIESTEN EJEMPLOS DE INNOVACIÓN Y VANGUARDIA, DONDE SE SIENTEN LAS BASES PARA HACER POCO A POCO DE ESTAS INICIATIVAS UNA REALIDAD COTIDIANA DE NUESTRO FUTURO PARTICIPATIVO".-----



- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y EL COMITÉ DE EXPERTOS EN EL HECHO DE QUE EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET ERA ROBUSTO, BIEN ELABORADO Y CUIDANDO SUS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS; ES DECIR, HABÍA QUE CONTINUAR UTILIZÁNDOLO Y MEJORAR, A FIN DE GARANTIZAR EL EJERCICIO EN LIBERTAD, DIGNIDAD Y SOBERANÍA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y PARTICIPATIVOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS. AL EFECTO PROPUSO QUE EL *TOKEN* O LA ÚLTIMA CONTRASEÑA REFERIDA POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NO FUERA REMITIDA A TELÉFONOS CELULARES VÍA MENSAJES *SMS* SINO TRANSMITIDA POR CORREO ELECTRÓNICO.-----

CONSIDERÓ QUE SÍ LO DESEADO ERA UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR INTERNET, DEBÍA UTILIZARSE Y CONCLUIRSE A TRAVÉS DE ESE MEDIO Y NO EN TELÉFONOS CELULARES. RECORDÓ QUE EL EJERCICIO Y PREVISIÓN ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA NO APROBAR DESDE LA PRIMERA OCASIÓN EL USO DE LA VOTACIÓN Y CONSULTA POR INTERNET, SURGIÓ POR LA INQUIETUD DE QUE EL SISTEMA, COMO OPERABA ANTERIORMENTE, PODRÍA TENER INCONSISTENCIAS. AL EFECTO CITÓ LA EXPRESIÓN DEL COMITÉ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "ELLOS REFERÍAN QUE ENTIENDEN LAS PREOCUPACIONES EXPRESADAS MEDIANTE EL VOTO VÍA REMOTA Y ES POR ESTO QUE, EN NUESTRA OPINIÓN, ES NECESARIO HACER UN CAMBIO DE FONDO EN ESTA MODALIDAD QUE BRINDARÁ LA CERTEZA DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO 'UNA PERSONA UNA OPINIÓN UN VOTO'". ESE CAMBIO RADICAL QUE ENCONTRÓ JUSTIFICADO EL COMITÉ SE MOTIVÓ EN EL USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES Y LA TRANSMISIÓN DE LAS CONTRASEÑAS PARA ABRIR EL SISTEMA VÍA MENSAJE *SMS* A TELÉFONOS CELULARES, DE MANERA QUE CUESTIONÓ POR QUÉ VOLVER A CONCLUIR ENVIANDO LAS CONTRASEÑAS A LOS TELÉFONOS CELULARES.-----

ASUMIÓ QUE LA DISPOSICIÓN PREVIA DEL PRE-REGISTRO Y LA ENTREGA ANTICIPADA AL EJERCICIO DEL VOTO POR INTERNET, TENÍA LA PRETENSIÓN DE ANULAR LA POSIBILIDAD DE FRAUDE QUE FUE DENUNCIADA Y CELEBRÓ QUE EL COMITÉ DE EXPERTOS HUBIERA ENCONTRADO UNA VÍA DISTINTA, AUNQUE CONTABAN CON DOS OPCIONES: ENVIAR LA ÚLTIMA CONTRASEÑA



POR CELULAR O POR INTERNET, AL RESPECTO CONSIDERÓ PREFERIBLE GARANTIZAR QUE TODO EL SISTEMA OPERE POR INTERNET CON LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS. -----

AÑADIÓ QUE ESO SUPONÍA NO TOMAR AL PIE DE LA LETRA LA OPINIÓN DEL COMITÉ; SIN EMBARGO, NO ERA OBLIGATORIA Y NO SERÍA LA PRIMERA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL MODIFICABA LA OPINIÓN DE COMITÉS DE EXPERTOS, COMO FUE EN EL CASO DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC ZONA ROSA; POR LO TANTO, ESTABAN EN LA POSIBILIDAD DE AJUSTAR LA PROPUESTA DE LOS EXPERTOS Y MEJORAR EL SISTEMA. -----

POR OTRA PARTE, MANIFESTÓ ACERCA DEL *TOKEN* VÍA CELULAR, QUE NO SE TRATABA DE UNA CUESTIÓN SUSTANCIAL, COMO LO ERAN EL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA Y EL PROCESO PARTICIPATIVO QUE TRATABAN DE CONSOLIDAR, INCLUSO DEFENDER Y CIUDADANIZAR; EN ESE ORDEN DE IDEAS PROPUSO GENERAR, ENTRE QUIENES CONVOCARÍAN, MAYOR CERTIDUMBRE Y CONFIANZA, TAL COMO LO HACÍAN CON LOS DICTÁMENES DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS RESPECTIVOS CON LA CONTRALORÍA. SE ESFORZABAN POR CONVOCAR A MÁS PERSONAS PARA UNA MAYOR Y MEJOR PARTICIPACIÓN. -----

REITERÓ SU PROPUESTA ALTERNATIVA DEL *TOKEN* POR CORREO ELECTRÓNICO Y DE ESTA MANERA COMENZAR UN SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET QUE CONCLUYA POR EL MISMO MEDIO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXPRESÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO OTORGABA UN VOTO DE CONFIANZA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ELECTRÓNICA, QUE SOPORTARÁ LA TRANSMISIÓN DEL VOTO POR INTERNET, VÍA REMOTA O VÍA MÓDULOS. SE MANIFESTÓ A FAVOR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE INCREMENTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL OSE DE TECNOLOGÍA EN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO, ASÍ COMO DEL VOTO ELECTRÓNICO COMO MODALIDAD, QUE SE PUEDA INSTRUMENTAR CON LOS DEBIDOS MECANISMOS DE SEGURIDAD Y CUIDADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y DE LOS MÓDULOS QUE SE INSTALARÁN PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN FÍSICA, EN LOS CUALES HABRÁ UN FUNCIONARIO ELECTORAL QUE VERIFICARÁ LA IDENTIDAD DEL



ELECTOR QUE SE PRESENTE Y, POR TANTO, OTORGARÁ LA CERTEZA QUE SUFRAGA EL CIUDADANO TITULAR DEL DERECHO AL VOTO. LO ANTERIOR OTORGABA CONFIANZA Y SEGURIDAD QUE NO EXISTIRÁ DELITO ELECTORAL, SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD; SIN EMBARGO, DISENTÍA DE INSTRUMENTAR MECANISMOS QUE FACILITEN LA COMISIÓN DE ESTE TIPO DE ILÍCITOS Y LA VULNERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL VOTO: UNIVERSAL, LIBRE, DIRECTO, SECRETO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. DESTACÓ ESTAS DOS ÚLTIMAS CARACTERÍSTICAS PORQUE EN EL PROYECTO ANALIZADO SE PLANTEA QUE EL CIUDADANO SE PRE REGISTRE POR INTERNET, INDIQUE UN DOMICILIO Y NO NECESARIAMENTE EL CONSIGNADO EN SU CREDENCIAL PARA VOTAR. AGREGÓ QUE DEBIDO A QUE CUALQUIER PERSONA PODRÍA RECIBIR LA CLAVE, SE VULNERABA LO PERSONAL E INTRANSFERIBLE DEL VOTO, PORQUE SE BRINDABA UNA CLAVE A UNA PERSONA QUE NO NECESARIAMENTE ERA LA TITULAR DEL DERECHO A VOTAR, SINO A ALGUIEN DIVERSO.-----

ESTIMÓ QUE ENTREGAR UNA CLAVE ERA SIMILAR A ENTREGAR UNA BOLETA PARA EFECTOS PRÁCTICOS. CON ESA CLAVE PODRÍA VOTARSE. IGUALMENTE, SE PODRÍAN ENTREGAR UN MÁXIMO DE CUATRO CLAVES EN UN SOLO DOMICILIO, LO QUE IMPLICABA CUATRO BOLETAS EN UN SOLO DOMICILIO A UNA SOLA PERSONA QUE LAS ENTREGARÍA A LAS CUATRO PERSONAS QUE TIENEN DERECHO A VOTAR; ES DECIR, SE BASABA EL DERECHO AL SUFRAGIO EN UN HECHO DE REALIZACIÓN INCIERTA; ESTO ES, DESCONOCÍAN SI QUIEN RECIBIÓ LAS CLAVES EFECTIVAMENTE LAS ENTREGARÍA A QUIEN TIENE DERECHO A VOTAR O LAS UTILIZARÍA; CONSECUENTEMENTE, DESDE SU PERSPECTIVA, SE VULNERA EL PRINCIPIO BÁSICO DE LO PERSONAL E INTRANSFERIBLE DEL VOTO, SU PARTIDO POLÍTICO NO PODÍA ESTAR DE ACUERDO CON ELLO PORQUE ERA CONTRARIO A SU LUCHA HISTÓRICA DE QUE LA FORTALEZA DEL SISTEMA ELECTORAL, SE BASE EN LA SALVAGUARDA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL VOTO, LA SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN LA EMISIÓN DEL VOTO; DE MANERA QUE REITERÓ SE APARTARÍA DE LA PROPUESTA PLANTEADA; SIN EMBARGO, TODAVÍA NO SE VOTABA, Y PODRÍA REORIENTARSE AL ESTABLECER EN EL PROYECTO, QUE SE RECIBIERA LA CLAVE EN EL DOMICILIO QUE CONSIGNA LA CREDENCIAL PARA VOTAR Y POR OTRO LADO QUE SÓLO FUERA RECIBIDO POR LA PERSONA QUE



LO SOLICITA, PREVIA CORROBORACIÓN DE SU IDENTIDAD. CON ELLO EVITABAN LA POSIBILIDAD DE SUPLANTAR IDENTIDADES, LA COMISIÓN DE UN DELITO ELECTORAL Y LAS REFERIDAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO. ----- DESDE SU PERSPECTIVA, PODRÍAN AVANZAR SI SE HACE LA MODIFICACIÓN INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL TEXTO DEL PUNTO ANALIZADO, ESTAR SATISFECHOS Y OTORGAR CONFIANZA A LA CIUDADANÍA, A LAS FUERZAS POLÍTICAS Y ACOMPAÑAR EL PUNTO EN PARTICULAR; ELLO NO LIMITABA EL DERECHO DEL CIUDADANO A SUFRAGAR VÍA REMOTA, PORQUE SI NO SE ENCUENTRA, OTRA MODALIDAD VIABLE ERA REALIZARA SU PRE-REGISTRO EN INTERNET Y ACUDA A UNA SEDE DISTRITAL O INSTALAR MÁS MÓDULOS DE ENTREGA DE CLAVE PREVIA IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO.--- PRECISÓ QUE ESTAS MANIFESTACIONES OBEDECÍAN A QUE LA ELECCIÓN NO IMPACTABA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SER RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SINO QUE DESEABAN SER VOZ DE LOS CIUDADANOS QUE HABÍAN MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN AL RESPECTO. CUESTIONÓ QUÉ CIUDADANOS, ORGANIZACIONES VECINALES O PARTIDO POLÍTICO SOLICITARON EL VOTO ELECTRÓNICO VÍA REMOTA Y CON ESTAS MODALIDADES, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN, INCLUSO SE PRESENTARON DIPUTADOS DE IZQUIERDA A MANIFESTAR SU PREOCUPACIÓN, ASÍ COMO ORGANIZACIONES VECINALES Y CIUDADANAS A Oponerse a este tipo de voto, que no otorgaría la certeza que mencionó y estaban obligados como instituto político a traer la voz de quienes se oponían a este tipo de voto. Añadió que todos eran garantes del voto, de sus características esenciales y la institución debería de serlo también y todo acto que emita, debía ser a favor de la fortaleza del sistema electoral mexicano y no para abrir espacios a lo que mencionó.-----

CONSIDERÓ QUE QUIZÁ SEA EL PRIMER EJERCICIO DE AVANCE EN LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO VÍA REMOTA, PODRÍAN CREAR QUIZÁ MECANISMOS EN LO FUTURO, COMO UNA FIRMA ELECTRÓNICA ELECTORAL, EXISTÍAN MECANISMOS Y NO HABÍA RAZÓN PARA APRESURARSE EN LA TOMA DE DECISIONES QUE PODRÍAN AFECTAR LA CREDIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y POR ELLO SE PRONUNCIABA POR FORTALECER LOS PROCESOS



DEMOCRÁTICOS QUE ORGANIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, EXPUSO QUE UNA DE LAS PRINCIPALES BARRERAS QUE HAN IMPEDIDO RESOLVER LAS BRECHAS DE LA POBREZA, POR EJEMPLO, EN ÁFRICA, SE RELACIONABA CON LA FALTA DE SERVICIOS FINANCIEROS, PUES GENERABA QUE LOS CRÉDITOS FUERAN MÁS CAROS PARA LAS PERSONAS MÁS POBRES PORQUE LOS BANCOS UBICAN SUS SUCURSALES DONDE VIVE LA POBLACIÓN MÁS RICA O EXISTE MAYOR DENSIDAD POBLACIONAL. AÑADIÓ QUE ERA SORPRENDENTE CÓMO EN ESE CONTINENTE LA ADOPCIÓN DEL TELÉFONO MÓVIL SE INCREMENTÓ DE OCHENTA MILLONES EN DOS MIL UNO A CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE USUARIOS EN DOS MIL NUEVE; ASÍ, EL NOVENTA POR CIENTO DE LOS KENIANOS ACCEDÍAN AL SERVICIO FINANCIERO, DE OTRA MANERA, NO PODRÍAN. CUESTIONÓ QUE, SI UN GRAN NÚMERO DE USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS CONFIABAN SU DINERO AL INTERNET, POR QUÉ NO HACER DE MANERA SIMILAR EN EL CASO DEL SUFRAGIO. INDICÓ QUE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA A DOS MIL CATORCE SE TRANSITÓ DE CERO A CUARENTA Y UN USUARIOS DE INTERNET EN EL MUNDO POR CADA CIENTO HABITANTES. EN MÉXICO LA PROPORCIÓN ERA MAYOR, CUARENTA Y CINCO USUARIOS, Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO SETENTA Y DOS DE CADA CIENTO PERSONAS TENÍAN ACCESO A INTERNET, LO QUE SIGNIFICABA UN CINCUENTA POR CIENTO MÁS QUE EN EL PROMEDIO DEL PAÍS. SE TENÍA UNA DENSIDAD DE INTERNET SIMILAR A LA DE ITALIA, GRECIA, Y PORTUGAL. ÉSE ERA EL ACTIVO DE LA CIUDAD QUE INVITABA A APROVECHAR ESOS RECURSOS. -----

SEÑALÓ QUE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, RESOLVIÓ SOBRE INTERNET LO SIGUIENTE: "DEBE SER CONSIDERADO COMO UN ESPACIO PARA POTENCIAR LOS DERECHOS HUMANOS, SE DECLARA COMO UN DERECHO ALTAMENTE PROTEGIDO" EN LA RESOLUCIÓN AHRC-32-L20, SE ADVIERTE QUE LOS MISMOS DERECHOS QUE TIENEN LAS PERSONAS CUANDO NO ESTÁN EN INTERNET DEBEN PROTEGERSE CUANDO ENTRAN A LA RED, EN PARTICULAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASOCIACIÓN Y PRIVACIDAD; ASIMISMO, DEBÍA GARANTIZARSE EL ACCESO IGUALITARIO DE TODAS LAS PERSONAS PREVALECIENDO EL DIÁLOGO, TOLERANCIA Y EL DISFRUTE DE LAS



LIBERTADES. EL MISMO COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DETERMINÓ LO SIGUIENTE: "NO SÓLO PERMITE A LOS INDIVIDUOS EJERCER SU DERECHO DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN, SINO QUE FORMA PARTE DE SUS DERECHOS HUMANOS Y PROMUEVE EL ACCESO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO; ACCESO QUE DEBE MANTENERSE ESPECIALMENTE EN MOMENTOS POLÍTICOS CLAVE COMO ELECCIONES, TIEMPOS DE INTRANQUILIDAD SOCIAL O ANIVERSARIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS". ESA REALIDAD DEMOSTRABA QUE ACTUALMENTE INTERNET ERA UNA NUEVA ARENA DONDE LA DEMOCRACIA EN LOS DERECHOS CIUDADANOS SE EJERCEN. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUIZÁ POR ELLO Y POR EL COMPROMISO CON EL EJERCICIO AMPLIO DE LOS DERECHOS HUMANOS SE HA COMPROMETIDO DESDE EL PASADO CON EL VOTO POR INTERNET. SE IMPULSABA DESDE DOS MIL DOCE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO; POSTERIORMENTE EN LAS ELECCIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL TRECE, AL DOS MIL DIECISÉIS. EN CUATRO EJERCICIOS SE HABÍAN RECIBIDO POCO MÁS DE DOSCIENTOS NOVENTA MIL OPINIONES A TRAVÉS DEL INTERNET Y CADA AÑO LA CIFRA DE USUARIOS SE INCREMENTABA EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y EN SU PROPORCIÓN RESPECTO DE LO DEMÁS.----- CUESTIONÓ SI PODRÍAN RETROCEDER COMO EXPRESABAN QUIENES SE Oponen AL VOTO POR INTERNET, A LO QUE RESPONDIÓ QUE NO SERÍA POSIBLE, PUES DESDE SU PERSPECTIVA LOS OBLIGA CONFORME LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 15 CONSTITUCIONALES. EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, ERA UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL CUAL SE PROYECTABA EN DOS VERTIENTES: LA PRIMERA RECONOCE LA PROHIBICIÓN DE LA REGRESIVIDAD RESPECTO DE TALES DERECHOS, OPERANDO COMO LÍMITE A LAS AUTORIDADES Y A LA IMPOSICIÓN DE LAS MAYORÍAS SOBRE LAS MINORÍAS, Y LA SEGUNDA, A TRAVÉS DE LA CUAL OBLIGA AL ESTADO A LIMITAR LAS MODIFICACIONES FORMALES O INTERPRETATIVAS AL CONTENIDO DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERMITIENDO ÚNICAMENTE MODIFICAR AQUELLAS QUE SE TRADUZCAN EN AMPLIACIÓN, NUNCA REDUCCIÓN DE LA MISMA, YA SEA MEDIANTE UN AUMENTO DE LOS ALCANCES DEL DERECHO O LA ELIMINACIÓN DE SUS RESTRICCIONES. DE ESTA FORMA SE UBICABAN FRENTE A LA



POSIBILIDAD DE RESTRINGIR UN DERECHO QUE HABÍAN MANTENIDO EN EL PASADO O MANTENERLO DE MANERA MÁS SEGURA.-----

AGREGÓ QUE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES RECONOCÍAN DOS TIPOS DE VOTO ELECTRÓNICO: UNA PRESENCIAL, REALIZADA EN UN AMBIENTE CONTROLADO COMO LA DE LOS MÓDULOS DE VOTACIÓN POR INTERNET Y UNA A DISTANCIA, NO ES PRESENCIAL, REALIZADA EN UN AMBIENTE NO CONTROLADO DONDE LA IDENTIFICACIÓN DEL ELECTOR Y EMISIÓN DEL SUFRAGIO ESTÁ FUERA DE LA PRESENCIA DE AUTORIDADES ELECTORALES. EXISTÍAN EJEMPLOS DE PAÍSES Y CIUDADES QUE HABÍAN IMPLEMENTADO EL VOTO POR INTERNET, DE MANERA QUE NO ERA NOVEDOSO, TALES COMO ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, FRANCIA, SUIZA Y PAÍSES BAJOS. ESPAÑA REALIZÓ UN REFERÉNDUM EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET; AUSTRALIA, GALES, NORUEGA. ESTONIA ERA UN CASO PARADIGMÁTICO, PUES RECONOCÍA DE MANERA UNIVERSAL EL VOTO DE SUS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL INTERNET, LO HABÍAN REALIZADO EN CINCO ELECCIONES SIN COMPLICACIONES A TRAVÉS DE LA DENOMINADA CIUDADANÍA DIGITAL, DISTRIBUYENDO UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD ELECTRÓNICO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS RESIDENTES, EL CUAL INCLUYE PROTOCOLOS CRIPTOGRÁFICOS PARA PERMITIR LA AUTENTICACIÓN REMOTA Y LA FIRMA DIGITAL. A ESE SISTEMA SE LE AGREGÓ LA IDENTIFICACIÓN MÓVIL, DONDE EL TELÉFONO MÓVIL ACTÚA COMO UNA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN Y UN LECTOR DE TARJETAS, CONTIENE LOS CERTIFICADOS PERSONALES QUE PERMITEN A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INTERNET IDENTIFICAR A LAS PERSONAS Y EMITIR FIRMAS LEGALES; ES DECIR, NO EXISTÍA UNA FORMA ÚNICA DE VOTO POR INTERNET, SE CONTABA CON ESTÁNDARES, PRINCIPIOS, BUENAS PRÁCTICAS A SEGUIR, AÚN NO EXISTÍA UN PROTOCOLO ÚNICO; SIN EMBARGO, ERA SABIDO QUE HABÍA PERMITIDO INCREMENTAR EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN Y AL SUFRAGIO Y MENCIONÓ DIECISÉIS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS: AUTENTICACIÓN, UNICIDAD DEL VOTO, ANONIMATO, IMPOSIBILIDAD DE COACCIÓN, PRECISIÓN, VERIFICACIÓN, AUDITABILIDAD, CONFIABILIDAD, FLEXIBILIDAD, FACTIBILIDAD DE USO, EFICIENCIA EN EL COSTO, CERTIFICABILIDAD, INVULNERABILIDAD, QUE SEA UN SISTEMA ABIERTO Y QUE SEA UN SISTEMA ECONÓMICO. ESOS



ESTÁNDARES AMERICANOS SE TRADUCÍAN A TRES PILARES BÁSICOS DEL CONSEJO DE EUROPA EL CUAL AUMENTABA EL SIGUIENTE, QUE DESDE SU PERSPECTIVA ERA RELEVANTE: "CADA TANTOS AÑOS CON CARÁCTER PREVIO A LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO O UNA VEZ INTRODUCIDO EN LOS INTERVALOS QUE SE ESTIMEN OPORTUNOS, UN ORGANISMO INDEPENDIENTE DESIGNADO POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES VERIFICARÁ QUE EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO FUNCIONA CORRECTAMENTE Y QUE TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE HAN ADOPTADO". ESTIMÓ QUE ESA FUE LA LABOR DEL COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO POR ELLOS PARA OFRECER GARANTÍAS DE LA SEGURIDAD. CONTABAN CON UN SISTEMA EN EL CUAL ERA IMPOSIBLE IDENTIFICAR EL SENTIDO DEL VOTO RESPECTO DEL VOTANTE AL MANTENERLOS DISOCIADOS, UN SISTEMA QUE HACE MÁS ACCESIBLES LAS POSIBILIDADES QUE LOS CIUDADANOS SE ACERQUEN Y EMITAN SU OPINIÓN, LO MANTIENE ACCESIBLE Y ADEMÁS RECOGE LAS OPINIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS CIUDADANOS QUE SE ACERCARON A ESE COMITÉ, QUIENES NO FUERON ESCOGIDOS AL AZAR, FUERON QUIENES MÁS SE OPONÍAN A ESE SISTEMA, SE LES INVITÓ A DIALOGAR CON EL COMITÉ, LOS DIPUTADOS QUE ASISTIERON Y CONSIDERÓ EL ESA INSTANCIA ESCUCHÓ SUS OPINIONES, LAS TRADUJO EN UNA RESPUESTA INSTRUMENTAL ADECUADA, EL *TOKEN*, LA CONTRASEÑA SE ENTREGA PERSONALMENTE Y ES LO QUE SE CONTIENE EN EL DOCUMENTO PROPUESTO POR EL COMITÉ.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, RECORDÓ QUE EL TEMA HABÍA SIDO DEBATIDO LAS COMISIONES. LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HABÍAN EXPRESADO QUE EL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO ERA POCO CONFIABLE Y TENÍA NIVELES DE SEGURIDAD BAJOS.-----

AGREGÓ QUE EN SU PARTIDO POLÍTICO HABÍAN SEÑALADO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO QUE, SI BIEN ERA CIERTO ERA ÚTIL PARA UBICARSE EN UN CONTEXTO ACTUAL Y QUE LA TECNOLOGÍA HABÍA AVANZADO, LO QUE NO AVANZABA EN EL PAÍS Y LA CIUDAD ERA LA CULTURA POLÍTICA, ERA UN GRAN PROBLEMA EN EL PAÍS Y LA CUESTIÓN ERA QUE SE REFERÍA UN VOTO ELECTRÓNICO DEL CUAL HABÍA EXPRESADO DIVERSAS ANOMALÍAS. RECORDÓ QUE EN LAS COMISIONES, REFIRIÓ QUE EN LA ELECCIÓN PASADA,



DONDE SE UTILIZÓ EL VOTO ELECTRÓNICO, HUBO CRECIMIENTOS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA ATÍPICA, EN DELEGACIONES DONDE SU PARTIDO POLÍTICO HABÍA SEÑALADO LA EXISTENCIA DE UN GRUPO POLÍTICO EMPEÑADO EN QUERER GANAR POR MÉTODOS POCO DEMOCRÁTICOS Y MENCIONÓ LOS SIGUIENTES DATOS: EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, LAS DOS ÚLTIMAS, PARA HACER EL COMPARATIVO, CRECIÓ DE CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN VOTOS A DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS; ES DECIR, CRECIÓ UN TRECIENTOS POR CIENTO; EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN DE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y UN VOTOS EN EL DOS MIL CATORCE A SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EN DOS MIL QUINCE UN CUATROCIENTOS SESENTA POR CIENTO; EN IZTAPALAPA CRECIÓ, DE TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN VOTOS ELECTRÓNICOS A TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO VOTOS, ES DECIR UN OCHOCIENTOS CUARENTA POR CIENTO DE CRECIMIENTO; EN IZTACALCO CRECIÓ QUINIENTOS POR CIENTO, DE DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS VOTOS A CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN VOTOS. Y SI SE COMPARABA CON EL RESTO DE LAS DELEGACIONES, EXISTÍA UN CRECIMIENTO GENERAL EN LAS DEMÁS DELEGACIONES DE UN CIENTO POR CIENTO. SI COMPARABA EL PROMEDIO GENERAL DEL RESTO DE LAS DELEGACIONES CONTRA LAS SEÑALADAS, ADVERTÍA INCONSISTENCIAS Y PODRÍA MENCIONARSE QUE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA ESTABAN MÁS INTERESADOS EN EL VOTO ELECTRÓNICO; SIN EMBARGO, TAL COMO LO MENCIONÓ ANTERIORMENTE EN LAS COMISIONES, ESO CAUSABA SUSPICACIA POLÍTICA, PORQUE NO ERA LÓGICO ESE CRECIMIENTO.-----

MANIFESTÓ HABER SOLICITADO UNA RESPUESTA A ESE CRECIMIENTO, LA CUAL NO ERA SENCILLA, AUNQUE PODRÍA TENERSE INTUICIÓN SOBRE LO QUE SUCEDE EN ESAS DELEGACIONES, DESEABA CONTAR CON DATOS TÉCNICOS Y POR ELLO SOLICITÓ QUE EL COMITÉ LLEVARA A CABO UN ANÁLISIS Y EXPLICARA EL MOTIVO POR EL CUAL EN ESAS DELEGACIONES HUBO TAL CRECIMIENTO ATÍPICO.-----

REFIRIÓ QUE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ERA LA QUE LE LLAMABA MÁS LA ATENCIÓN, CON UN CRECIMIENTO DEL OCHOCIENTOS CUARENTA POR CIENTO POR CIENTO, DE DOSCIENTOS NOVENTA PROYECTOS POSIBLES CIENTOS SEIS SE LOS LLEVAN SOLAMENTE TRES ORGANIZACIONES CON NOMBRE DE



ESTE PROYECTO, ADICIONALMENTE EXISTÍAN COLONIAS EN LAS QUE NO EXISTÍA VOTACIÓN FÍSICA, PERO HUBO DOSCIENTOS VOTOS ELECTRÓNICOS, LO QUE ERA DIGNO DE ANALIZARSE. HABLABA DE PROYECTOS COMO POR EJEMPLO, DE LA VOTACIÓN ELECTRÓNICA DEL PODER CIUDADANO, COMO SE NOMBRÓ EL PROYECTO EN EL DOS MIL QUINCE, TUVO OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS VOTOS Y SE LLEVÓ CINCUENTA Y SEIS PROYECTOS: ACTÍVATE Y CULTÍVATE TRES MIL QUINIENTOS VOTOS Y SE LLEVÓ CUARENTA Y UN PROYECTOS, Y AGRANDA TU COLONIA CON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS Y SE LLEVÓ NUEVE PROYECTOS, LOS CUALES SEÑALABA PORQUE ESTÁN VINCULADOS A LA JEFA DELEGACIONAL, SE TRATABA DE PROYECTOS PARA DAR EMPLEO ESTOS CIUDADANOS TAMBIÉN ERAN ACTORES POLÍTICOS, ACTIVISTAS POLÍTICOS EN LAS COLONIAS, POR ESO INSISTÍA, GANAN ESTOS PROYECTOS POR EL VOTO ELECTRÓNICO Y DESDE SU PERSPECTIVA, LA NECESIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ESTAR A LA VANGUARDIA Y A NIVEL INTERNACIONAL, COMPARARSE CON OTROS PAÍSES, NO ERA ÚTIL SI NO ERA CONFIABLE.-----

ACERCA DE LAS REFERENCIAS A OTROS PAÍSES DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSIDERÓ QUE TENÍAN OTRA REALIDAD POLÍTICA-ECONÓMICA.-----

AGREGÓ QUE LO SOLICITARON, SE HIZO EL INTENTO, SE ESCUCHARON LOS COMENTARIOS, SE AGREGÓ LA ENTREGA DE LA CLAVE POR VÍA POSTAL, SOLICITARON QUE FUERA PERSONAL; SIN EMBARGO, LA CUESTIÓN SE RELACIONABA CON LA OPERACIÓN POLÍTICA Y QUÉ TIPO DE PROYECTOS SE VOTARÍAN, PORQUE SI A UN VECINO LE DECÍAN: ACTÍVATE Y CULTÍVATE, QUE ERA UN PROGRAMA PARA GENERAR PROGRAMAS DE EJERCICIO, EN REALIDAD ERAN OPERADORES POLÍTICOS, QUE GENERABAN ACERCAMIENTO CON LA GENTE Y ERAN LOS QUE PODÍAN LLEGAR A VOTAR. ES ASÍ A GRANDES RASGOS ESTO.-----

AÑADIÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ MENCIONÓ QUE SE RECIBIÓ A TODOS LOS VECINOS, LO CUAL NO ERA CORRECTO, PORQUE LE REQUIRIERON QUE SOLICITARA JUNTO CON UN GRUPO DE VECINOS EN IZTAPALAPA, EXISTÍA UN OFICIO Y NO SE ATENDIÓ A TODOS; EN CONSECUENCIA SÓLO RESTABA SOLICITAR LA VALORACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO QUE DESDE SU PERSPECTIVA NO ERA CONFIABLE Y POR



ELLO SOLICITABA FUERA APROBADO E INCORPORAR EN ALGÚN PUNTO, QUE EL CONSEJO GENERAL LO PROPONGA, EL COMITÉ HAGA UN ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS, LA VOTACIÓN ATÍPICA RESPECTO DEL DOS MIL CATORCE-DOS MIL QUINCE, PORQUE ELLO PERMITIRÍA, SI SE QUIERE MEJORAR, CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE LO QUE SUCEDE PARA QUE EN UN FUTURO SE UTILICE ESTE PROCEDIMIENTO O NO.-----

FINALMENTE, RESPONDIÓ LA PREGUNTA DEL ANTERIOR PUNTO, QUE LA PLANTILLA BRAILLE PLÁSTICA SE UTILIZÓ EN DOS MIL CATORCE EN COSTA RICA; ES DECIR, SI ERA ES POSIBLE.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ QUE EN PERÚ SE HABÍA REGLAMENTADO EL VOTO ELECTRÓNICO DE MANERA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL. QUIENES LO EJERCIERAN DE MANERA NO PRESENCIAL DEBÍAN CONTAR CON ALGUNAS CALIDADES, COMO EMITIR EL VOTO EN UN AMBIENTE SECRETO QUE GARANTIZARA LIBERTAD Y CONFIDENCIALIDAD; TENER CONOCIMIENTO ADECUADO PARA LA EMISIÓN DE VOTO DE FORMA NO PRESENCIAL A TRAVÉS DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS; PROVEERSE DEL EQUIPO INFORMÁTICO, ASÍ COMO DE LAS FACILIDADES DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA EMITIR EL VOTO Y RESGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE SU PIN Y CLAVE SECRETA. ESTO ÚLTIMO ERA LO SIGNIFICATIVO Y LO QUE TRATABAN DE HACER EL DÍA DE HOY CON ESTA FORMA DE EMISIÓN DE VOTACIÓN.-----

CONSIDERO QUE DEBÍAN GENERAR ACCIONES ESTRATÉGICAS COMO NORMAR UN SINNÚMERO DE SITUACIONES COMO LA ENTREGA DEL CORREO A DOMICILIO, EL CUAL CONSIDERABA DEBÍA SER EL DE LA PERSONA POR CUANTO HACE EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR, DE LO CONTRARIO ESTARÍAMOS ENTREGANDO CUALQUIER OTRO DOMICILIO LO CUAL ESTIMABA RIESGOS. EN LA PÁGINA TREINTA Y UNO DEL PROYECTO SE CONSIGNABA LA ENTREGA EN UN DOMICILIO; SIN EMBARGO, NO SE ESTABLECÍA EN QUÉ TIPO Y SI ELLO SE IBA A REGLAMENTAR VÍA LINEAMIENTOS, EN UN FUTURO DEBÍA COMENTARSE IGUALMENTE EN EL DOCUMENTO.-----

CONSIDERÓ QUE EN UN FUTURO TENDRÍA QUE CREARSE UN REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD ELECTRÓNICA; SIN EMBARGO, NO CONTABAN CON ÉL, DADO QUE SE TRATABA DE UNA ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NO OBSTANTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO PODRÍAN COMENZAR A



GENERAR UN REGISTRO A LARGO PLAZO PARA LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO QUE PERMITIRÍA VINCULAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON DATOS QUE ASEGUREN SE EVITA LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. AFIRMÓ QUE ESTAS ACCIONES PERMITIRÁN EN UN FUTURO SEGUIR CUMPLIENDO CON LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL; LO ANTERIOR, SIN DEJAR DE LADO LO RELATIVO A LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA QUE DEBE LLEVARSE A CABO, PUES UNO DE LOS MAYORES RETOS EN TEMAS DE DEMOCRACIA ELECTRÓNICA SE REFERÍA A LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL, YA QUE PREVIO A LA CONSTITUCIÓN DE UNA CIUDADANÍA DIGITAL, ERA NECESARIO ADAPTARLO A LAS REALIDADES ACTUALES, ASÍ COMO LA BASE LEGAL PARA LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, PUES LA REVOLUCIÓN DIGITAL IMPLICABA UNA OPORTUNIDAD PARA RE SIGNIFICAR LA DEMOCRACIA, QUE ENFRENTABA A DESAFÍOS CONSTANTES QUE OBLIGAN A REPENSARLA, SIEMPRE BAJO LA RESPONSABILIDAD DE HACER DE ELLA UNA HERRAMIENTA OPTIMIZABLE PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LA SOCIEDAD. -----

CONSIDERÓ QUE LOS MECANISMOS PRESENTADOS EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE ENCAMINAN A AUTENTIFICAR AL CIUDADANO QUE EMITE EL VOTO Y AFIRMAR EN TODO MOMENTO QUE EL VALOR JURÍDICO TUTELADO ES LA CERTEZA; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO RECONOCER QUE EL RETO PRINCIPAL ERA OTORGARLE A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE PARA COMPRENDER QUE EL APARENTEMENTE SATISFACTORIO COSTO-BENEFICIO A CORTO PLAZO DE VENDER SU VOTO, AL FINAL DEL CAMINO LE RESULTARÍA MÁS CARO QUE DECIDIR EJERCERLO A TRAVÉS DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE. LA CIUDADANÍA DEBÍA TENER LA CERTEZA DE QUE TIENEN EL MISMO VALOR EL VOTO DE UNA PERSONA ADINERADA Y UNA PERSONA CON ESCASOS RECURSOS. PODÍA CONCLUIRSE QUE CUANDO UN ELECTOR INTERCAMBIA SU VOTO POR UNA DÁDIVA, ADEMÁS DE VIOLAR LA LEY REALIZA UN PÉSIMO NEGOCIO. LA SOLUCIÓN PARA EVITAR LA COMPRA DE VOTOS SE HALLABA EN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TANTO EN CONTRA DE LOS PARTIDOS CON LOS QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO, COMO A FAVOR DE LOS QUE SÍ Y EN ESTE CASO, DE PROYECTOS O COMITÉS.- ENFATIZÓ QUE LA FORMA EN LA QUE OPERA EL SISTEMA EN EL MECANISMO DE VOTACIÓN EN MÓDULOS, BRINDA CERTEZA PARA GARANTIZAR QUE EL



TITULAR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR FUERA QUIEN EMITA SU OPINIÓN O VOTO, SIENDO EL CASO DE LA VÍA REMOTA LA PROPUESTA QUE SE ANALIZA, EN TANTO QUE INVOLUCRA EL USO DE UN DOBLE FACTOR DE AUTENTIFICACIÓN: UNA CLAVE DE VOTO POR INTERNET QUE SE ENTREGARÁ A TRAVÉS DE UN PRE-REGISTRO PARA GARANTIZAR QUE EL TITULAR DE LA CREDENCIAL SEA QUIEN EMITA SU OPINIÓN O VOTO Y UNA CLAVE ÚNICA *TOKEN*, PROPORCIONADO POR EL SISTEMA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. --- CONSIDERÓ NECESARIO RECONOCER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, PUES LA VISIÓN INSTITUCIONAL SE IDENTIFICABA CON UN INSTITUTO INNOVADOR, RECONOCIDO POR SU LABOR INDEPENDIENTE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, CONFIABLE Y COMPROMETIDA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL, ESPECIALMENTE PARTICIPATIVA. EN EL CASO DE QUE LA CLAVE ÚNICA *TOKEN*, ESTIMÓ QUE DEBÍA CONCEPTUALIZARSE COMO UNA LLAVE DIGITAL QUE ABRE POSIBILIDADES DE DEMOCRACIA, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A QUE INVOLUCRA UNA CADENA DE CARACTERES DETERMINADOS ALEATORIAMENTE CON UN SIGNIFICADO QUE SÓLO RESULTARÁ COINCIDENTE EN CIERTO LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN, LO QUE SE TRADUCE EN AUTENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD. NO DEBÍAN PONER EN TELA DE JUICIO QUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA TECNOLÓGICA DE LA CIUDADANÍA Y ERA IMPORTANTE SEÑALAR QUE PODÍAN CONTAR CON CUALQUIER TIPO DE SEGURIDAD; NO OBSTANTE, SI ESTA NO ES DECODIFICADA Y TRASMITIDA EN LENGUAJE COMÚN A LOS CIUDADANOS, LOS PROCESOS ELECTORALES MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS POR INTERNET PODRÍAN VERSE CUESTIONADOS SIN IMPORTAR QUE MEDIEN CIENTOS DE EXPLICACIONES CIENTÍFICAS; ES DECIR, NO SE DEBE ÚNICAMENTE GENERAR CONFIANZA A TRAVÉS DE LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS, SINO MEDIANTE MECANISMOS COMPENSIBLES PARA LOS CIUDADANOS QUIENES EJERCEN SU VOTO. CONSIDERÓ QUE EXISTÍAN ELEMENTOS QUE PERMITEN FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LA PROPUESTA DEL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA RECABAR LAS VOTACIONES Y OPINIONES EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL



DIECISIETE, YA QUE EL EMPLEO DE ESTA MODALIDAD GARANTIZA LA SECRECÍA DEL VOTO, PUES EN VIRTUD DE LAS HERRAMIENTAS DE CIFRADO Y ENCRIPTAMIENTO DE LOS SUFRAGIOS EMITIDOS POR LOS CIUDADANOS, ES TÉCNICA Y MATERIALMENTE IMPOSIBLE QUE TERCEROS PUEDAN ASOCIAR LA CONTRASEÑA ENTREGADA AL CIUDADANO CON EL SENTIDO DEL VOTO EMITIDO. LA EVOLUCIÓN DE LAS DINÁMICAS DE LA COMUNICACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS POSIBILIDADES QUE DE ESTO EMERGEN, IMPLICAN DESAFÍOS QUE LAS AUTORIDADES DEL SIGLO XXI DEBEMOS CONOCER Y ESTAR PREPARADAS PARA ENFRENTAR. ESTOS DESAFÍOS, ABREN LA OPORTUNIDAD PARA ESTABLECER UN DIÁLOGO ABIERTO ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍA COMO EN EL CASO DEL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET. LOS CIUDADANOS SE ENCONTRARÁN CADA VEZ MÁS EMPODERADOS USANDO LA TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA COMO AGENTE DE CAMBIO. RECORDÓ LA IMPORTANCIA DE LA GOBERNANZA ELECTRÓNICA, QUE DE ACUERDO CON LA UNESCO BUSCA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, HACIENDO QUE EL GOBIERNO SEA MÁS RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFICAZ, MIENTRAS QUE PARA LA OEA, IMPLICA QUE A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN SE LOGRE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO, AUMENTANDO LA CALIDAD DE VIDA, ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA DEL GOBIERNO EN DICHO PROCESO; POR LO TANTO, EXISTÍAN MÁS BENEFICIOS APORTADOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO, QUE INCONVENIENTES, LOS CUALES ERAN PERFECTIBLES. TODO ERA VÁLIDO EN EL INTENTO DE RECUPERAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANA AL CONTEXTO SOCIAL EN EL QUE VIVIMOS, PUES ACTUALMENTE EXISTÍA UNA DISYUNTIVA EN LA QUE INTERNET SE ENCUENTRA POR UN LADO Y EL GOBIERNO POR OTRO, CUANDO LA REALIDAD ES QUE LAS PERSONAS DESEAN COMUNICARSE SUS REPRESENTANTES A TRAVÉS DE ESTAS TECNOLOGÍAS. REFLEXIONÓ QUE SI LA PREGUNTA OBLIGADA GUARDABA RELACIÓN CON EL RECONOCER QUE ERA TIEMPO DE ASUMIR A VIVIR EN UNA DEMOCRACIA DIGITAL, DELIBERATIVA, EMPLEANDO ELEMENTOS COMO LA INFORMÁTICA, EL



INTERNET Y LAS TELECOMUNICACIONES PARA CREAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y REFLEXIÓN SOCIAL EN LOS QUE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA CULMINE EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y, SOBRE TODO, DE LA RELACIÓN ENTRE CIUDADANOS, SUJETOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES ELECTORALES. -----

**- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---**

“LA POTENCIAL APROBACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UNA MODALIDAD ADICIONAL PARA VOTAR Y OPINAR, RESPECTIVAMENTE EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE, COMO TODAS Y TODOS SABEMOS A DETALLE, HA IMPLICADO UN MUY AMPLIO Y CONTROVERTIDO DEBATE ACERCA DE SU PERTINENCIA Y, SOBRE TODO, ACERCA DE SU SEGURIDAD. TANTO PARTIDOS POLÍTICOS, COMO ASOCIACIONES CIVILES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, DESDE QUE SE PLANTEÓ LA POSIBILIDAD DE LA MODALIDAD DE VOTACIÓN Y OPINIÓN POR INTERNET, CONSIDERARON QUE EL SISTEMA NO CONTABA CON LAS GARANTÍAS MÍNIMAS PARA SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD. ESTAS VOCES ARGUMENTABAN QUE POR MEDIO DEL TELÉFONO CELULAR SE PODÍA VOTAR VARIAS VECES, ÚNICAMENTE COMPRANDO DIFERENTES CHIPS Y QUE ESTO IMPLICABA TAMBIÉN UNA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. ¿CUÁL FUE LA REACCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ANTE ESTAS ASEVERACIONES? PRIMERO QUE NADA, ABRIMOS EL DEBATE CON LA CIUDADANÍA Y CONVOCAMOS A UN GRUPO DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA PARA ANALIZAR JUSTAMENTE ESTAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, TENIENDO MUY EN CUENTA QUE SI NO SE LOGRABA CONSUMAR UN SISTEMA ELECTRÓNICO GARANTE DE TODOS LOS PRINCIPIOS DE NUESTRA DEMOCRACIA, DICHO SISTEMA NO HABRÍA DE EJECUTARSE NI PARA LA ELECCIÓN NI PARA LA CONSULTA. SI EN ALGO TUVIMOS CONSENSO LAS Y LOS CONSEJEROS, FUE JUSTAMENTE EN QUE SI NO SE PODÍAN GARANTIZAR ESTÁNDARES DEMOCRÁTICOS DEL VOTO POR INTERNET, NO EJECUTARÍAMOS EL VOTO POR INTERNET PARA LA ELECCIÓN Y PARA LA CONSULTA; ASÍ, CONTEMPLAMOS LA CREACIÓN DE UN COMITÉ



TÉCNICO PARA EMITIR UNA OPINIÓN, PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD DE QUE EN LA VOTACIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE UNA PERSONA, UNA OPINIÓN, UN VOTO Y EL TREINTA DE JUNIO CONFORMAMOS UN COMITÉ TÉCNICO POR PERSONAS DE NUESTRO INSTITUTO VINCULADOS AL TEMA Y POR ESPECIALISTAS EN LAS MATERIAS DE INFORMÁTICA, PROCESOS ELECTORALES Y ESTRATEGIA POLÍTICA; DE IGUAL FORMA, SE CONTÓ CON UN ASESOR EXTERNO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. DURANTE LAS CINCO REUNIONES QUE TUVO ESTE COMITÉ TÉCNICO SE REUNIÓ CON PARTIDOS POLÍTICOS Y CON ORGANIZACIONES CIUDADANAS, ASÍ COMO CON UNA DIPUTADA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y UN DIPUTADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EL FIN DE CONOCER A FONDO TODAS LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA MODALIDAD REMOTA DE VOTACIÓN Y OPINIÓN. TODO ESTO CONCLUYÓ CON LA ENTREGA, EL PASADO VEINTICINCO DE JULIO, DEL DOCUMENTO 'OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA QUE EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN Y OPINIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO: UNA PERSONA, UNA OPINIÓN, UN VOTO', DEL CUAL, DESDE LA PERSPECTIVA DEL LICENCIADO CASTRO MENDOZA, INTEGRANTE ESPECIALISTA DEL COMITÉ, SE CONCLUYE QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET UTILIZADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ES APTO SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD Y OBJETIVIDAD, PARA GARANTIZAR DE MANERA SEGURA SU EJECUCIÓN; ESTO, A PARTIR DE LA CONCRECIÓN DE CUATRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS:-----

UNO. ANALIZAR LOS ESTÁNDARES RECOMENDADOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE VOTACIÓN POR INTERNET Y DETERMINAR SU CORRESPONDENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET. ACTUALMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SEI DEL IEDF SON CONGRUENTES CON LOS ESTÁNDARES DEL CONSEJO EUROPEO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.-----

DOS. IDENTIFICAR LAS PAUTAS DE SEGURIDAD RECOMENDADAS POR LOS SISTEMAS DE VOTO POR INTERNET.-----

TRES. ANALIZAR LAS MODALIDADES DEL SEI SUSCEPTIBLES DE INSTRUMENTARSE EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS



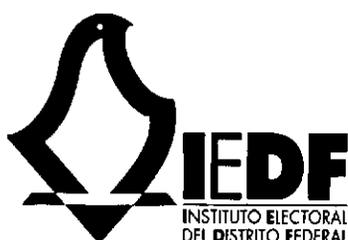
DE LOS PUEBLOS DOS MIL DIECISÉIS, Y EN LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECISIETE. -----

CUATRO. ELABORAR EL ESTADIO PARA ESTABLECER LAS PAUTAS DE SEGURIDAD DEL SEI, PARA QUE EN LA VOTACIÓN VÍA REMOTA SE GARANTICE EL PRINCIPIO DE UNA PERSONA, UNA OPINIÓN, UN VOTO. -----

EL COMITÉ TÉCNICO RECONOCIÓ QUE EXISTE UN RIESGO EN CUANTO A LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, SIN EMBARGO, DICHO RIESGO ES SUBSANADO Y HAGO ÉNFASIS EN ESTO, ES SUBSANABLE SI SE CREA UN PROCESO EN EL CUAL LAS Y LOS VOTANTES SE REGISTREN PREVIAMENTE EN EL SISTEMA, ES DECIR, SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA UN PRE REGISTRO, Y CON LA COLABORACIÓN DE CORREOS DE MÉXICO SE LES ENTREGUE EN SU DOMICILIO UNA CONTRASEÑA PARA EMITIR SU VOTO, CUESTIONES QUE YA ESTÁN PREVISTAS EN EL PUNTO DE ACUERDO A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y DE LAS CUALES RESALTARÍA: LOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA ANEXOS AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL DOMICILIO QUE REGISTRA EL INTERESADO O LA INTERESADA DEBE SER RESIDENCIAL. ESTE ES UN PUNTO MEDULAR JUSTO DE ESTE PROYECTO, PORQUE PUEDE ELIMINAR CUALQUIER SUSPICACIA QUE SI LAS CONTRASEÑAS SE ENTREGAN EN UNA OFICINA PÚBLICA SE PUEDA CONSIDERAR QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA COACCIÓN AL VOTO, PERO TAMBIÉN SE ESTÁ PREVIENDO, CONSIDERANDO LAS JORNADAS LABORALES QUE TENEMOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SI NO SE ENCUENTRA A LAS PERSONAS EN SU DOMICILIO ENTONCES SE LES MANDE UN CORREO ELECTRÓNICO AVISÁNDOLES QUE LA CONTRASEÑA ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA SEA EN OFICINAS CENTRALES O EN CUALQUIERA DE LAS CUARENTA SEDES DISTRITALES Y AQUÍ TAMBIÉN HAY QUE MENCIONAR QUE NOSOTROS TENEMOS GUARDIAS LOS SÁBADOS. ENTONCES, ESTO TAMBIÉN AYUDARÁ A QUE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DE LUNES A VIERNES PUEDAN ACUDIR A RECOGER SU CONTRASEÑA EN CASO QUE NO PUDIERAN HABER SIDO NOTIFICADAS EN SU DOMICILIO. -----

EN TÉRMINOS JURÍDICOS Y LEGALES QUISIERA RESALTAR QUE EN EL ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, DESARROLLADO POR EL COMITÉ TÉCNICO, SE CONSIDERARON



LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN XXVII Y 302 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 84 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL 17/2013, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO CARRANZA PACHECO, DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF SÍ CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN POR INTERNET, A FIN DE SER UTILIZADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LOS EJERCICIOS DE ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSULTA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SE CONCLUYE QUE ES FACTIBLE LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA LA EMISIÓN Y CÓMPUTO DE VOTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN PARTICULAR DEL SEI PARA RECIBIR EL VOTO EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN Y CONSULTA. -----

DESDE LUEGO, EN ESTA DISCUSIÓN NO PUEDE OMITIRSE QUE YA EN EL PASADO HEMOS LOGRADO CORROBORAR QUE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN POR VÍA REMOTA POTENCIALIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ACCESIBILIDAD. GRACIAS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN CONTAMOS CON LA OPORTUNIDAD DE ACERCARNOS AÚN MÁS A LA CIUDADANÍA Y DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS QUE POR ALGÚN MOTIVO NO PUEDAN SALIR A LAS CALLES A PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL, PROMOVRIENDO CON ESTO UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO CUAL PAULATINAMENTE ESTOY SEGURA ABONARÁ EN UN FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO EN NUESTRA CIUDAD. -----

POR ÚLTIMO, NO QUISIERA DEJAR DE EXTENDER MI AGRADECIMIENTO A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, PARTICULARMENTE A SU TITULAR Y A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, Y EN GENERAL A TODO EL COMITÉ TÉCNICO POR SU ARDUA LABOR Y PROFESIONALISMO. DESDE MI PERSPECTIVA Y, EN RESUMEN, EL COMITÉ TÉCNICO LOGRÓ SOLVENTAR EXITOSAMENTE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEL SEI, DE TAL MANERA QUE PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS



CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PODREMOS GARANTIZAR VOTOS Y OPINIONES LEGÍTIMAS Y TRANSPARENTES POR INTERNET; ES POR ELLO QUE, EN TÉRMINOS GENERALES, ME ENCUENTRO DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO A NUESTRA CONSIDERACIÓN".-----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EN EL RUBRO DE CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET EN SU MODALIDAD REMOTA SE ESTABLECÍA QUE LAS ÁREAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS DEL INSTITUTO DEBERÁN LLEVAR UN REGISTRO Y CONTROL DEL NÚMERO DE CIUDADANOS PRE-REGISTRADOS POR DOMICILIO PARA QUE EN EL CASO DE QUE SE PRE-REGISTREN MÁS DE CUATRO CIUDADANOS EN UN MISMO DOMICILIO, SE SUSPENDA LA ENTREGA DE LAS CLAVES DE VOTO POR INTERNET, AL RESPECTO CONSIDERÓ QUE DEBÍAN CONSIGNAR DE MANERA INCIERTA LAS ÁREAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS, SINO ESPECIFICAR QUIÉN TENDRÍA LA RESPONSABILIDAD Y RESGUARDO DE UN PADRÓN DE DOMICILIOS DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR VÍA INTERNET. DESDE SU PERSPECTIVA SERÍA ÓPTIMO QUE EL SISTEMA ENVIARA UNA ALERTA CUANDO SE REGISTRARAN MÁS DE CUATRO DOMICILIOS, PERO SI ELLO NO ES FACTIBLE, IMPLEMENTAR EN EL FORMATO DE PRE-REGISTRO, LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA QUE ESOS DOMICILIOS SE INCLUYAN EN UNA BASE DE DATOS, CON LA FINALIDAD DE QUE AL ADVERTIR MÁS DE CUATRO REGISTROS EN UN MISMO DOMICILIO SE DETENGA LA ENTREGA DE CONTRASEÑAS Y DEBÍAN CONTAR PARA ELLO EL VISTO BUENO DEL *INFODF*. EN EL MISMO RUBRO, SE CONSIGNABA LO SIGUIENTE: "DESPUÉS DE QUE SE SUSPENDA LA ENTREGA DE LAS CLAVES DE VOTO POR INTERNET, HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL DETERMINE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE VERIFICAR LA CIRCUNSTANCIA PARTICULAR PARA LA ACTUALIZACIÓN O NO DE UN DELITO ELECTORAL"; AL RESPECTO CONSIDERÓ NECESARIO MATIZARLO YA QUE SE ENTIENDE COMO SI PUDIERA SER LA DETERMINACIÓN DE SI EXISTE UN DELITO ELECTORAL O NO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, LO QUE NO PODÍA REALIZAR, DE MANERA QUE SUGIRIÓ LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "A FIN DE VERIFICAR A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES O CON LA COADYUVANCIA DE LAS



AUTORIDADES COMPETENTES LA POSIBLE, HAY QUE DEJARLO COMO POSIBILIDAD, COMISIÓN DE UN DELITO ELECTORAL”, Y EXPRESÓ QUE CON ESAS MODIFICACIONES ESTARÍA DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRESENTADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RECONOCIÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA ATENCIÓN DE ESCUCHAR LAS VOCES DE LOS CIUDADANOS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS, LEGISLADORES Y CREAR EL COMITÉ. RECORDÓ QUE EL MOTIVO DEL TEMA A DISCUSIÓN DERIVÓ DE LA INQUIETUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SOCIEDAD Y LEGISLADORES, ESENCIALMENTE ACERCA DE LA CONFIANZA EN EL SISTEMA, EL CUAL NO SE HABÍA VIOLENTADO, NO ERA VULNERABLE Y ERA ROBUSTO Y, POR OTRA PARTE, LA PREOCUPACIÓN SOBRE LA MODALIDAD REMOTA, DONDE SE CUESTIONABA QUE SE HABÍA USURPADO LA PERSONALIDAD DEL VOTANTE. Y QUE SI EL COMITÉ GARANTIZABA LA POSIBILIDAD DE QUE NO OCURRIERA, PODRÍAMOS TRANSITAR, PODRÍAMOS ESTAR COMPLACIDOS DE QUE PODRÍAMOS IR A LA VOTACIÓN POR INTERNET. -----

CONSIDERÓ QUE AHORA, CUANDO DISCUTÍAN EL PROYECTO, CON LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO, DICHA INSTANCIA CUMPLIÓ EN OPINIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON GARANTIZAR DE QUE NO SUSTRAJERA LA IDENTIDAD DEL CIUDADANO QUE SOLICITA VOTAR POR INTERNET. ESTABA CONVENCIDO QUE TENÍAN LAS PAUTAS DE SEGURIDAD Y HABRÍA QUE CENTRAR LA DISCUSIÓN QUE MOTIVÓ ESTAR AQUÍ. EL COMITÉ HABÍA DADO ESAS PAUTAS DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL ROBO ESTA IDENTIDAD Y EN CONCORDANCIA SU PARTIDO POLÍTICO ACOMPAÑABA EL SENTIDO DEL PROYECTO. CONSIDERÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MÁS ALLÁ DE CUESTIONAR SI LA PROPUESTA DEL COMITÉ ESTÁ FORTALECIDA, O NO CUMPLÍA CON LAS PAUTAS, PODÍAN ENCONTRARLE MUCHAS COSAS; EN ESTE MOMENTO ESA INSTANCIA ESTABA FORTALECIDA Y LAS PAUTAS SEGURAS. EL CIUDADANO PODÍA ESTAR TRANQUILO PORQUE EL MÉTODO UTILIZADO GARANTIZABA QUE NO SE ROBARA LA IDENTIDAD DE LOS CIUDADANOS; POR LO TANTO TENDRÍAN QUE SOLAMENTE TRANSITAR SOBRE DOS CONSIDERACIONES, POR UN LADO LAS SUGERENCIAS EN ÁREAS



TÉCNICAS, MENCIONADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y EN OTRA SUGERENCIA, EN DONDE LE PARECIÓ QUE EN LA MODALIDAD DE PRESENCIAL, DONDE EL CIUDADANO CONSIGNA SU PROPIA CLAVE, TENDRÍA QUE SER EN LA MISMA MODALIDAD QUE INTERNET, DONDE EL SISTEMA HAGA LA SELECCIÓN DE LA CLAVE, LA REMITA AL CORREO ELECTRÓNICO Y NO SEA EL CIUDADANO QUIEN LA DESARROLLE, LO QUE DARÍA SEGURIDAD AL PROYECTO.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA, DISTINGUIÓ DOS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON ESTE PROCESO. LA PRIMERA, GARANTIZAR LA LEGITIMIDAD DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EL VOTO ELECTRÓNICO LO TENÍAN EN PROCESOS ANTERIORES DE ESTE PRESUPUESTO Y EN TÉRMINOS GENERALES FUNCIONÓ BIEN. ESTE AÑO ADVIRTIERON LA INQUIETUD DE DIVERSOS ACTORES, DE QUE CON ESTE VOTO ELECTRÓNICO PODÍA SUPLANTARSE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS. ERAN SENSIBLES A LA PREOCUPACIÓN Y ADICIONALMENTE ATENDÍAN LA OBLIGACIÓN DE AMPLIAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, PARTICULARMENTE EL DERECHO A VOTAR; EN CONSECUENCIA INTEGRARON UN COMITÉ ESPECIALIZADO CON PERSONAS CALIFICADAS PARA BRINDAR CONCLUSIONES AL RESPECTO, Y EL RESULTADO FUE EN PRIMER TÉRMINO RECONOCER LA PREOCUPACIÓN, QUE ERA VÁLIDA; ASÍ MISMO, BRINDABAN LA SOLUCIÓN, ESTO FUE, CREAR UN PRE REGISTRO, UNA BASE DE DATOS, DEFINIR DÓNDE SE REMITIRÁ; POSTERIORMENTE EL SERVICIO POSTAL MEXICANO ENTREGARA EN LOS DOMICILIOS LAS CLAVES, DE MANERA QUE NO EXISTÍA EL RIESGO DE SUPLANTACIÓN, PORQUE QUIEN SOLICITA EL PRE REGISTRO SOLICITA SU CLAVE, SE LE ENTREGA EN CASA, ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS LA ENTREGA SERÍA EN RESIDENCIAS.-----

CONSIDERÓ PERTINENTE LIMITAR EL NÚMERO DE ENTREGAS POR RESIDENCIA, CUATRO EN PRINCIPIO, LUEGO EL SERVICIO POSTAL IDENTIFICA A QUIEN SE ENTREGA LA CLAVE. SE ENCONTRABAN TRABAJANDO EN UN CONVENIO CON LA *FEPADE* PORQUE SI ALGUIEN RECIBÍA CLAVES Y POSTERIORMENTE TENÍAN CONSTANCIA DE QUE HUBO SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, EXISTÍAN ELEMENTOS PARA GENERAR DENUNCIAS Y SE PERSIGA



EL DELITO; ADICIONALMENTE, SE REALIZABA CON LA CLAVE OCR DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, SE ENVIABA UN MENSAJE POR SMS EN CELULAR, SOLAMENTE ESTARÍA ACTIVA UNA CLAVE POR QUINCE MINUTOS Y EN CONCLUSIÓN, ESO BRINDARÍA LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN VOTO ELECTRÓNICO SEGURO; CONSECUENTEMENTE SE DISIPABA LA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA DE LOS DIVERSOS ACTORES POR LAS FALLAS QUE PUDIERA TENER EL SISTEMA EN CUANTO LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD Y PERMITÍA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE GENERAR CERTEZA Y LEGITIMIDAD EN LOS PROCESOS QUE SE ORGANIZABAN Y AL MISMO TIEMPO AVANZAR EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A PARTICIPAR EN AMBOS PROCESOS; POR ELLO, ACOMPAÑARÍA EL SENTIDO DEL PROYECTO, CON LA PRECISIÓN QUE LIMITAR EL NÚMERO DE CLAVES POR RESIDENCIA QUE PUEDAN ENTREGARSE.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTÓ QUE ACTUALMENTE RESULTABA IMPENSABLE VIVIR SIN EL TELÉFONO CELULAR EN MAYOR O MENOR INTENSIDAD, POR LO QUE CONSIDERABA QUE LAS GENERACIONES ACTUALES Y LAS SUBSECUENTES NO DEJARÍAN DE USAR LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, PARA CUALQUIERA DE SUS FORMAS Y USOS. POR OTRA PARTE, LOS MAYORES ÍNDICES DE FRAUDES Y DELITOS SE COMETEN AHORA POR INTERNET O VÍA REMOTA, LO CUAL, AÑADIÓ, NO ERA RESPONSABILIDAD DE LA TECNOLOGÍA SINO DE QUIENES ESTABAN TRAS LA MISMA, DE MANERA QUE ESTA ERA ÚTIL PARA FINES POSITIVOS O NEGATIVOS DE ACUERDO A QUIEN LA IMPLEMENTARA. AL REFERIR VOTO REMOTO, ELECTRÓNICO, POR INTERNET, O VÍA CELULAR A TODOS LES GENERABA SUSPICACIA, PORQUE SIN EXCEPCIÓN HABÍAN TENIDO UNA MALA REFERENCIA EN LO PRÁCTICO, LO CUAL TAMPOCO ERA ATRIBUIBLE A LA TECNOLOGÍA, SINO A QUIEN LO HABÍA UTILIZADO; ES DECIR, NO PODÍAN ABANDONAR EL APOYO DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, NI DEJAR A MERCED DE CUALQUIER PERSONA SU UTILIZACIÓN INDISCRIMINADA. CUANDO SE REFERÍA LA POSIBILIDAD DE DISCUTIR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE VOTO ELECTRÓNICO, CUANDO SE CONFORMA EL COMITÉ, DONDE LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES HABÍAN ASISTIDO, EXPRESARON SUS OPINIONES Y COINCIDIERON EN ALGO MÁS ALLÁ DE LOS MATICES, EXISTÍA UN GRAN



PROBLEMA DE PERCEPCIÓN EN EL USO DE ESE VOTO ELECTRÓNICO: LA EXPERIENCIA INMEDIATA ANTERIOR HABÍA DEMOSTRADO QUE NO SE HA UTILIZADO CORRECTAMENTE, SIN EMBARGO; ACCEDIERON A PARTICIPAR, DISCUTIR, CONOCER LAS CONCLUSIONES DEL COMITÉ; QUIEN SEÑALÓ EL SISTEMA ERA BUENO, ROBUSTO, PERO PERFECTIBLE Y ESA PERFECCIÓN A LA QUE SE PRETENDE LLEGAR NO SOLAMENTE SE RELACIONABA CON UN TEMA TÉCNICO, SINO POR EL COMPROMISO ÉTICO. RECONOCIÓ QUE EXISTÍAN DUDAS, QUE AL PROCESO LE PODÍA FALTAR Y QUE ASPIRABAN, POR EJEMPLO, A UN REGISTRO DE IDENTIDAD ELECTRÓNICA, QUE SERÍA UN PASO, AUNQUE EN ESTE MOMENTO NO CONTABAN CON ÉL. TENÍAN LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN MECANISMO QUE, COMO TODOS, TENÍA GARANTÍAS Y RIESGOS. CUESTIONÓ SI NO EXISTÍA ALGÚN MÉTODO DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE LOGRE LA PERFECCIÓN MEDIANTE LA TEORÍA. LA PERFECCIÓN, LA MEJORA CONTINUA Y LO QUE SE COMENTABA DE SER MEJORES Y TENER MÁS CALIDAD, SE LOGRABA EN LA PRÁCTICA. ERA PRÁCTICO TENER RESERVAS PORQUE NADA ERA PERFECTO; SIN EMBARGO, DEBÍAN ARRIESGARSE A IMPLEMENTAR EL MECANISMOS CON SUS MEJORAS. SE HABÍA SUGERIDO MEJORAR AL ACUERDO EN ASPECTOS JURÍDICOS, CON LO QUE ESTABA DE ACUERDO Y POR LO QUE HACÍA A LA ENTREGA DE LA CONTRASEÑA EN DOMICILIOS PARTICULARES, ERA FUNDAMENTAL GARANTIZAR ESA MEDIDA DE SEGURIDAD, Y NO COSTABA A TANTO, PERO CON RESERVAS Y A NOMBRE DE SU PARTIDO POLÍTICO DARÍA UN VOTO DE CONFIANZA A ESTA EXPERIENCIA Y EL CUATRO DE SEPTIEMBRE Y LOS SUBSECUENTES LO ANALIZARÍAN A DETALLE, TRATARÍAN DE MEJORAR Y APORTAR. FINALMENTE, ESPERÓ QUE APORTARAN A LA GENERACIÓN DE UNA MEJOR CULTURA POLÍTICA EN LA CIUDAD.

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIO SU VOTO DE CONFIANZA AL PROYECTO ANALIZADO Y RECONOCIÓ EL TRABAJO DEL COMITÉ, YA QUE DESDE QUE SE INSTALÓ, SU PARTIDO POLÍTICO REFIRIÓ ESE VOTO DE CONFIANZA, SERÍA RESPETUOSO, PERMITIRÍA QUE REALIZARAN SU TRABAJO Y VERÍA LOS HALLAZGOS QUE ENCONTRABAN, SIN REFERIR QUE ESTABAN SEGUROS DE QUE LLEGARÍAN A LA CONCLUSIÓN DE QUE SE TRATABA DE UN SISTEMA ROBUSTO, BIEN REALIZADO.



FELICITÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS AVANCES EN CUESTIONES DE TECNOLOGÍA; SIN EMBARGO, EL HECHO DE QUE DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DONDE REFIRIERON SUS INQUIETUDES GENERARON QUE EL COMITÉ LLEGARA A OBSERVAR Y PLANTEAR MEDIDAS PARA QUE EL SISTEMA CONTARA CON LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA TENER CONFIANZA; DE LA MISMA FORMA RECONOCIÓ QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS HUBIERA PARTICIPADO E IGUAL COMO LO REFIRIÓ EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, DIO TODAS LAS ACCIONES Y PUNTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE. - REFIRIÓ QUE UN VOTO ELECTRÓNICO ERA CONFIABLE, CON AQUELLOS SISTEMAS, COMO LO REFIERE EL DOCUMENTO, QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD Y FIABILIDAD, SEAN TÉCNICAMENTE EFICIENTES, SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS CON INDEPENDENCIA Y ACCESIBLES PARA TODOS LOS ELECTORES Y DESDE SU PERSPECTIVA ESTE SISTEMA REUNÍA ESAS CARACTERÍSTICAS.-----

AGREGÓ QUE COMO PARTIDO POLÍTICO APOYABAN LOS CAMBIOS, INNOVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE CUESTIONES DIGITALES PUES ERA HACÍA DONDE SE DIRIGÍAN. AÑADIÓ QUE SI DESEABAN QUE LOS JÓVENES COMENZARAN A PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE MECANISMOS DEBÍAN GENERAR CONFIANZA EN SU UTILIZACIÓN Y NO PODÍAN TODO EL TIEMPO SEGUIR LO NEGATIVO Y SOBRE LAS MALAS PRÁCTICAS DEBÍAN HACER UN CAMBIO, PERO CON PRÁCTICAS PARTIDARIAS. CONSIDERÓ DE CUALQUIER SISTEMA QUE, PARA TENER CONFIABILIDAD, SI SE PENSABA EN CÓMO VULNERARLO, NO AVANZARÍAN.-----

FINALMENTE, REITERÓ SU VOTO DE CONFIANZA Y RECONOCIMIENTO DESEANDO QUE TODOS PUDIERAN VOTAR ESE DÍA. CONSIDERÓ QUE CON EL USO Y ACERCAMIENTO DE ESTAS TECNOLOGÍAS LO FORTALECIERAN, PORQUE EL EMPLEO DE ESTOS SISTEMAS ERA FACILITAR LA VIDA, INVITAR A VOTAR, HACIÉNDOLO ACCESIBLE, FÁCIL, GRATO, AMIGABLE SIN GENERAR ESE TIPO DE SUSCEPTIBILIDADES.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, DESEÓ QUE SE CONTARA CON UNA POLÍTICA RESPECTO DE LA TECNOLOGÍA. PRECISÓ QUE LOS PAÍSES MENCIONADOS NO



TENÍAN ANTECEDENTES CLIENTELARES, EN TANTO QUE EN EL CASO QUE DISCUTÍAN EL PROBLEMA NO SE REFERÍA TANTO AL USO DE LA TECNOLOGÍA, SINO A LOS ACTORES CONCRETOS ALREDEDOR DEL PROCESO ELECTORAL. --- CONSIDERÓ QUE HABÍAN SIDO MUY LAXOS. EL ENVÍO DE LAS CLAVES A DIFERENTES DOMICILIOS FUE MUY COMENTADO EN LAS COMISIONES Y SE HABÍAN REFERIDO CASOS DE QUE SE CONSIGNABAN DIRECCIONES DIVERSAS, POR LO QUE COMPARTÍA LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YA QUE ADICIONALMENTE DEBERÍA CONSIDERARSE QUE EN LAS FUTURAS CREDENCIALES PARA ELECTOR NO ERA NECESARIO CONSIGNAR EL DOMICILIO. RECORDÓ HABER INSISTIDO EN QUE DEBÍAN AVANZAR GRADUALMENTE A UN PROCESO QUE BRINDARA MAYOR CONFIANZA A LOS ELECTORES, DEBIDO A QUE EL COSTO DE LA DESCONFIANZA ERA ALTO, DE MANERA QUE TENDRÍAN QUE AVANZAR PARA QUE LAS SITUACIONES CLIENTELARES, CORPORATIVISTAS Y TRANZAS YA NO SURJAN, POR EL COSTO QUE TIENE, PUES ERA MEJOR CASTIGAR LA TRAICIÓN A LA CONFIANZA QUE EL COSTO POR NO TENERLA. ADICIONALMENTE EN EL CASO DE LO ELECTRÓNICO, UN BENEFICIARIO ESPECIAL, ERA LA ECOLOGÍA, PUES ENTRE MÁS ÁRBOLES SE SALVARÁN EN LO FUTURO, SERÍA MEJOR; POR LO TANTO, DEBERÍAN ENCAMINARSE HACIA UN PROCESO ELECTRÓNICO. ESPERÓ SE CONSIDERARAN LAS INQUIETUDES QUE MANIFESTÓ MORENA, SE LE DIERA RESPUESTA ACERCA DE LOS CAMBIOS EN LOS PROCESOS PASADOS ASÍ COMO LAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y SE MANIFESTÓ A FAVOR DE DEL VOTO ELECTRÓNICO, CON LAS RESERVAS DE RESPUESTA, PUES ADICIONALMENTE SI SE TRATABA DE UN TEMA QUE SE ADVERTÍA COMO DESTINO PARA EL FUTURO, SERÍA POSITIVO QUE LA EXPERIENCIA A OBTENERSE EN EL DOS MIL DIECISÉIS SEA ÚTIL PARA LA DE DOS MIL DIECIOCHO DONDE SÍ ESTABAN INVOLUCRADOS PARTIDOS Y CIUDADANOS DE MAYOR FORMA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIÓ OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, SEÑALÓ SOBRE SU ANTERIOR INTERVENCIÓN QUE SE HIZO LLEGAR EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ LA AUDIENCIA, QUE NO SE DIO. POR OTRA PARTE, APORTÓ DATOS ADICIONALES SOBRE SU INQUIETUD, A PESAR DE LOS INSTRUMENTOS NUEVOS QUE SE DABAN, EN ALGUNAS COLONIAS DE IZTAPALAPA DONDE SE VE MÁS ATÍPICO. EN EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, UNIDAD HABITACIONAL, POR UN PROYECTO DENOMINADO "PODER CIUDADANO", QUE SON TALLERES DE COHESIÓN VECINAL, EXISTÍAN EN LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN TREINTA Y SEIS VOTOS Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DOSCIENTOS SESENTA VOTOS; EN GUELATAO EL MISMO, TREINTA Y DOS EN LA MESA RECEPTORA, CIENTO TREINTA Y DOS POR VÍA VOTO ELECTRÓNICO; ES DECIR CINCO CONTRA SESENTA Y NUEVE; EN REFORMA POLÍTICA, CERO EN MESA RECEPTORA Y VEINTISIETE EN SISTEMA ELECTRÓNICO POR ESE PROYECTO, Y POR EL OTRO PROYECTO, "PODER CIUDADANO", VEINTIUNO CONTRA CINCUENTA. -----

MENCIONÓ QUE UNO LE LLAMABA LA ATENCIÓN Y CUESTIONÓ SI LA INSTITUCIÓN CREÍA QUE SE ORGANIZARON CIENTO CINCUENTA Y SEIS PERSONAS PARA VOTAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO EN LA COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, UNIDAD HABITACIONAL, DONDE GANÓ "ACTÍVATE Y CULTÍVATE POR TU SEGURIDAD", DISTRITO XIX, CON CERO VOTOS PARA ESE PROYECTO EN MESA RECEPTORA. MENCIONÓ LO ANTERIOR YA QUE ERAN DATOS DE SUS PREOCUPACIONES PUES COMO LO HABÍA MENCIONADO, LOS COMITÉS VECINALES Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ERAN MÉTODOS DE CONTROL POLÍTICO PARA LOS DELEGADOS. CIERTAMENTE ERA UNA CUESTIÓN CIUDADANA, PODÍAN INSCRIBIRSE LOS CIUDADANOS QUE LO DESEARAN, PERO EN LAS VOTACIONES INTERVENÍAN LOS ACTORES POLÍTICOS QUE GENERABAN ESE TIPO DE DATOS. SE AFIRMABA QUE EL MÉTODO ERA SEGURO DE ACUERDO CON LOS EXPERTOS; NO OBSTANTE, PARA ELLO REQUERÍAN COMPARARLO, Y QUE EN EL CONSEJO GENERAL ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTARA QUE ESOS DATOS ERAN POCO COMUNES Y SE ANALIZARÍAN EN CONSECUENCIA SOLICITÓ QUE EN EL CONSEJO GENERAL SE MANIFESTARAN ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE ANALICEN LOS DATOS QUE HA SEÑALADO. -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EXPUSO QUE LA CLAVE ELECTRÓNICA DEBÍA LLEGAR AL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR PORQUE SE TRATA DE UNA ELECCIÓN VECINAL EN LA CUAL SE ELEGIRÍA QUIEN REPRESENTARÍA EN LA COLONIA, PUEBLO O BARRIO Y NO ERA POSIBLE QUE UNA PERSONA EMPADRONADA EN IZTAPALAPA SOLICITARA SU CLAVE EN GUSTAVO A. MADERO Y SI FUERA EL HECHO DE QUE NO HA ACTUALIZADO SU CREDENCIAL DE ELECTOR, ERA RESPONSABILIDAD DEL CIUDADANO Y NO DEBERÍA EXIMIRLO DE RECIBIR SU CLAVE EN EL DOMICILIO CONSIGNADO. POR LO QUE HACE A LAS ACTUALES CREDENCIALES DE ELECTOR, PRECISÓ QUE PODÍA ELEGIRSE NO CONSIGNAR EL DOMICILIO, AUNQUE SE CONTENÍA EN EL SISTEMA, LO QUE TENDRÍA QUE DETERMINAR EL ÁREA TÉCNICA, SI PROSPERABA LA PROPUESTA DE SU PARTIDO POLÍTICO. EL SISTEMA PODRÍA GENERAR AUTOMÁTICAMENTE EL DOMICILIO CONTENIDO EN EL PADRÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON INGRESAR LA CLAVE DE ELECTOR Y EL OCR. PODRÍA CELEBRARSE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA ESOS EFECTOS, DE ESTA MANERA SUPERAR LA DIFICULTAD SEÑALADA Y SI HUBO UNA IRREGULARIDAD DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA, PODRÍA REALIZARSE UNA INSPECCIÓN Y SI SE COMPROBÓ EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ALLÍ RESIDEN, ENVIAR LAS CLAVES CONSIGNADAS EN EL PADRÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; POR ELLO LA INSISTENCIA.-----

EN EL MISMO SENTIDO, CONSIDERÓ QUE EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE LA SUPLANTACIÓN DE LA IDENTIDAD, PÚES SI ALGUIEN CONTABA CON CUATRO FOTOCOPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR Y EL MISMO NÚMERO DE TELÉFONOS CELULARES, LOS PRE-REGISTRARÁ, LLEGARÁN A SU DOMICILIO LAS CUATRO CLAVES POR CORREO CERTIFICADO Y LAS CUATRO CLAVES EN EL *TOKEN*, Y UNA SOLA PERSONA PODRÍA EMITIR EL VOTO POR ESAS CUATRO PERSONAS. SE MENCIONABA QUE DISMINUYÓ LA POSIBILIDAD DE QUE ALGUIEN VOTARA POR OTROS CIUDADANOS; SIN EMBARGO, PERSISTÍA ESA POSIBILIDAD Y EL INSTITUTO NO PODÍA ABRIR LA POSIBILIDAD PARA ESTE TIPO DE VIOLACIONES A LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL SUFRAGIO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR INSISTÍA, PORQUE PASADA LA ELECCIÓN DEL



CUATRO DE SEPTIEMBRE Y LA ELECTRÓNICA DE DÍAS PREVIOS, SE OBTENDRÍAN NÚMEROS Y OPINIONES FAVORABLES, EL SISTEMA FUNCIONÓ, Y TODO ESTARÍA EN ORDEN, SENTARÍA UN PRECEDENTE QUE ASEGURÓ SE INTENTARÍA PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, DONDE PARTICIPAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CUESTIONÓ SI DESEABAN ESTABLECER UN PRECEDENTE CON ESTAS POSIBILIDADES, DONDE LOS OPERADORES POLÍTICOS, QUE LLAMABAN DELINCUENTES ELECTORALES, PUDIERAN LLEVAR A CABO ESO; DE MANERA QUE ERA PREFERIBLE CERRAR LA POSIBILIDAD Y QUE SÓLO RECIBA LA CLAVE QUIEN LA SOLICITÓ Y EN EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL PADRÓN. -----

ACLARÓ QUE NO SE OPONÍA AL VOTO ELECTRÓNICO, DESEABA QUE SE FACILITARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y QUE TODA LA CIUDADANÍA EJERCIERA SU OPINIÓN E INCREMENTAR EL NIVEL DE PARTICIPACIÓN, PERO CON LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD IDEALES. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** INSISTIÓ EN QUE EL *TOKEN* SE TRANSMITIERA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y NO VÍA *SMS* A CELULAR; EN ESE SENTIDO, ASUMIÓ LAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA Y DE QUIENES HABÍA ARGUMENTADO A FAVOR DEL USO DE INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN ESTOS EJERCICIOS PARTICIPATIVOS Y ELECTORALES; AL EFECTO, PROPUSO QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMENZARA Y SE CONCLUYERA POR INTERNET; NO SE TRATABA DE SÓLO UNA DISCUSIÓN TÉCNICA. ESTIMÓ QUE LA CUESTIÓN VERSABA EN QUE DESEABAN USAR UN SISTEMA BASADO EN LA CONFIANZA, EN UN SISTEMA FUNDADO EN LA DESCONFIANZA; SI SE TRATARA DE UN SISTEMA ELECTORAL Y PARTICIPATIVO BASADO EN LA CONFIANZA, EL USO DEL INTERNET QUE SUPONE CONFIAR EN ESOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS, NO REPRESENTARÍA NINGÚN PROBLEMA, PRECISAMENTE PORQUE EL SISTEMA SE BASABA EN LA DESCONFIANZA Y TRATAR DE USAR CON RAZONAMIENTOS TÉCNICOS UN INSTRUMENTO BASADO EN LA CONFIANZA GENERARÍA DIVERSAS DISCUSIONES Y LAMENTO QUE TUVIERAN QUE CONVENCERSE SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DEL INTERNET. NO SE TRATABA DE AFIRMAR Y DEMOSTRAR LA IMPORTANCIA DEL USO DEL INTERNET YA QUE ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PERMITEN POTENCIAR LA



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. -----

EJEMPLIFICÓ CON EL CASO DE QUE EN LAS CASILLAS ELECTORALES HABÍA SETECIENTOS CINCUENTA BOLETAS Y PERMANECEN ABIERTAS DE LAS OCHO A LAS DIECIOCHO HORAS. EL PROMEDIO DE POSIBLE PARTICIPACIÓN A MÁXIMA OCUPACIÓN DE LA CASILLA ERA DE SETENTA Y CINCO PERSONAS POR HORA. EL AÑO PASADO EN EL EJERCICIO DEL CUAL AHORA SE HACEN ANÁLISIS, EN EL MOMENTO DE MAYOR PARTICIPACIÓN, CERCANO A LAS DIECINUEVE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE PARTICIPACIÓN POR INTERNET, SE CONTABILIZARON MÁS DE TRES MIL OPINIONES POR HORA; ES DECIR, SU CAPACIDAD PARA POTENCIAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES ERA IMPRESIONANTE, ADEMÁS DEL IMPACTO CIVILIZATORIO QUE TIENE, COMO LO CONFIRMABA ESTA DISCUSIÓN; POR ELLO LAMENTÓ QUE DISCUTIERAN CÓMO LE HARÍAN PARA TANTOS CANDADOS. -----

RECORDÓ QUE CUANDO ASISTIERON EL AÑO ANTERIOR A LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS A TALLERES GRÁFICOS, EL DIRECTOR GENERAL DEMOSTRÓ LOS CANDADOS PARA PRODUCIR UNA BOLETA ALTA EN COSTOS, CON BASTANTES MECANISMOS DE SEGURIDAD, POR LO QUE AÑADIÓ QUE LA DEMOCRACIA TENÍA BAJO COSTO; SIN EMBARGO, LA DESCONFIANZA ERA CARA Y COMPLICADA; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA POR INTERNET PODÍA COMENZAR Y CONCLUIR POR INTERNET Y E INVITÓ A CONSTRUIR CONFIANZA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ LOS COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA SOBRE ANALIZAR LOS DATOS QUE ENTREGÓ Y RECORDÓ QUE EL MIÉRCOLES ANTERIOR, EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, LAMENTABLEMENTE YA NO ESTABA PRESENTE EL REPRESENTANTE DE MORENA, E HIZO SUYA ESA PETICIÓN E INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA PARA ANALIZAR LOS ESTADÍSTICOS NO SÓLO DE ESAS COLONIAS, SINO DE TODAS LAS ELECCIONES EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS PARA DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE HABÍA ATIPICIDADES: DE LA MISMA FORMA, COMENTÓ QUE PRODUCTO DE ELLO NO PODRÍA REALIZARSE ALGUNA ESTIMACIÓN SOBRE LOS MOTIVOS DE ESAS



ATIPICIDADES, SIMPLEMENTE DETERMINAR SI HABÍA ALGÚN COMPORTAMIENTO ATÍPICO Y REITERÓ, HACÍA SUYA LA PETICIÓN Y SOLICITÓ A LAS ÁREAS TÉCNICAS ANALIZARAN LOS DATOS DE MANERA ESTADÍSTICA. --- CON RELACIÓN AL OFICIO ENTREGADO POR MORENA, DIRIGIDO AL LICENCIADO ÓSCAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ PAZ, PRECISÓ QUE EL LICENCIADO JULIO VINICIO LARA MENDOZA SOLICITÓ AUDIENCIA AL COMITÉ, NO ASÍ LOS VECINOS; SIN EMBARGO, SE LE HIZO LLEGAR AL COMITÉ, LAMENTABLEMENTE LA FECHA EN LA QUE SE REUNIÓ CON LOS VECINOS, FUE EL JUEVES CATORCE Y EL OFICIO FUE RECIBIDO EN JULIO DIECIOCHO. EL SIGUIENTE INMEDIATO DÍA EN QUE SE REUNIÓ EL COMITÉ SE LES HIZO LLEGAR EL OFICIO Y LA INQUIETUD POR PARTE DE LOS VECINOS; SIN EMBARGO, EL COLEGIADO ESTABA EN LA ETAPA DE ELABORAR EL DOCUMENTO QUE DEBÍA ENTREGADOS EN FECHA PERENTORIA; NO OBSTANTE, HABRÍA OTRA OPORTUNIDAD DE REUNIRSE NO CON EL COMITÉ, SINO CON LA COMISIÓN. -----

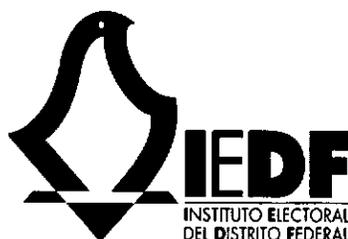
EN OTRO ORDEN DE IDEAS, PROPUSO AGREGAR UN CONSIDERANDO AL PROYECTO ANALIZADO, EL CUAL SEÑALARÁ QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PUBLICARÁ, DE MANERA INMEDIATA EN LOS ESTADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES Y DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES EL ACUERDO. EN CUANTO AL PUNTO DE ACUERDO NOVENO SUGIRIÓ LA SIGUIENTE ADECUACIÓN: "EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL". LLAMÓ LA ATENCIÓN HACIA EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DOCUMENTO DISCUTIDO, EL CUAL REZABA DE LA SIGUIENTE MANERA: "SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL PARA QUE EMITA UNA GUÍA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PRE REGISTRO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN EMITIR SUS VOTOS Y OPINIONES A TRAVÉS DE ESTA MODALIDAD CON BASE EN LOS CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, EN SU MODALIDAD VÍA REMOTA, MISMOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO". CONSECUENTEMENTE SE REMITIÓ A ESOS CRITERIOS, SOBRE LOS CUALES INDICÓ QUE EN LA ÚLTIMA VIÑETA DE LA PÁGINA CINCO SE CONSIGNABA LO SIGUIENTE: "LA ENTREGA DE LAS CLAVES DE VOTO POR



INTERNET SE HARÁ EN EL DOMICILIO DE RESIDENCIA DE LA O EL CIUDADANO"; AL RESPECTO, DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES QUE HABÍA ESCUCHADO SUGIRIÓ ENVIAR LAS CLAVES AL DOMICILIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS CONTUVIERAN EL DOMICILIO, Y CUANDO CUMPLAN CON ESTA CARACTERÍSTICA QUE REMITIERAN VÍA FOTO O ESCANEO ESE DOMICILIO, DE OTRA FORMA, ANEXAR COMPROBANTE DE DOMICILIO CON SU NOMBRE O QUE LOS CIUDADANOS SE PRESENTARAN A LA DIRECCIÓN DISTRITAL LO QUE SI BIEN ES CIERTO REDUCE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA CIUDADANÍA, OTORGA CERTEZA.-----

AGREGÓ QUE CONTABAN CON OTRA OPORTUNIDAD CUANDO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA SE REUNIERA PARA ELABORAR LA GUÍA. PODRÍAN INCORPORAR LOS MECANISMOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA TENER LA CERTEZA QUE SE GARANTIZARÁ QUE LA CIUDADANÍA EMITA SU VOTO Y SOLAMENTE SEA UNO. ACLARÓ QUE NO SE ENTREGARÍAN CLAVES A CUATRO PERSONAS SINO UNA A CADA PERSONA; CONSECUENTEMENTE NO SE TRATABA DE QUE SE ENTREGARAN CUATRO CLAVES, SINO QUE CUATRO PERSONAS PODRÍAN TENER EL MISMO DOMICILIO. LA CLAVE NO EQUIVALÍA A UNA BOLETA, ERA PARTE DE LA LLAVE QUE PERMITÍA EL ACCESO AL SISTEMA, POR LO TANTO, A LA BOLETA VIRTUAL, LO CUAL NO FUE PETICIÓN DE UN ACTOR EN PARTICULAR, SINO EXIGENCIA DE LA DINÁMICA POBLACIONAL DE LA CIUDAD; POR ELLO TENÍAN QUE AMPLIAR LA POSIBILIDAD. LA SITUACIÓN QUE SE HABÍA PLANTEADO ERA LA ENTREGA DE CLAVES POR TELÉFONO, PORQUE EXISTÍA A PERCEPCIÓN QUE EN EJERCICIOS ANTERIORES SE HABÍAN ADQUIRIDO *CHIPS*, TARJETAS *SIM* DE CELULARES, SE DA RESPUESTA A ELLO, LA CUAL EXPLICARÍA POSTERIORMENTE.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA**, INDICÓ QUE ADVERTÍA EN GRAN MEDIDA QUE EN REDES SOCIALES, QUE EXISTÍA UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE SE OPONÍA AL VOTO POR INTERNET, Y ACOMPAÑARÍA ESA PROPUESTA SI ENCONTRARA EN LO QUE EXPUSO EL COMITÉ TÉCNICO, ALGUNA RAZÓN SUFICIENTE PARA NEGARLE A OTROS CIUDADANOS EL DERECHO A EJERCER SU SUFRAGIO COMO LO HACÍAN EN EL PASADO; SIN EMBARGO NO ENCONTRÓ ALGÚN ELEMENTO QUE LE OFRECIERA UNA RAZÓN SUFICIENTE PARA RETROCEDER EN UN DERECHO RECONOCIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO



FEDERAL. EN CUANTO A LAS FORMAS, EL COMITÉ EXPRESÓ UN CAMBIO CUALITATIVO EN EL MODELO COMPLETO. SI BIEN EL SISTEMA ERA ROBUSTO, EL MODELO COMPLETO EN CUANTO A LA ENTREGA DE CONTRASEÑAS SE MODIFICABA DRAMÁTICAMENTE, NO SE TRATABA DE UNA VERSIÓN LIGERAMENTE MODIFICADA DEL MODELO ANTERIOR, SINO COMPLETAMENTE DISTINTA. AÚN SIN REALIZAR LOS ESTUDIOS SOLICITADOS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, LOS DIERON POR BUENOS Y MODIFICARON EL MÉTODO DE ENTREGA DE CONTRASEÑAS, ESTABA REALIZADO EL CAMBIO QUE SOLICITÓ EL REPRESENTANTE MENCIONADO Y UN GRUPO DIVERSO DE CIUDADANOS QUE NO SE OPOÑÍAN AL VOTO POR INTERNET, SINO A LA ENTREGA DE CONTRASEÑAS POR CELULAR.-----

AFIRMÓ QUE CONSIDERÓ SERIAMENTE EL SEÑALAMIENTO DE ESE GRUPO DE CIUDADANOS, QUIENES EXPLICARON CON CLARIDAD SU DESCONFIANZA A LOS CELULARES PUES CONSIDERABAN QUE SI ALGUIEN CONTABA CON UN GRAN NÚMERO DE CREDENCIALES Y *CHIPS*, PODÍA HACER EL MISMO NÚMERO DE CONTRASEÑAS. EL COMITÉ JUZGÓ LÓGICA LA OBSERVACIÓN Y PROPUSO QUE ESTAS SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA; ADICIONALMENTE SE LLEVARÍA A CABO POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO; ES DECIR, SI ALGUIEN VOTARA POR OTRO CIUDADANO, SERÍA CLARO DÓNDE VIVE ESA PERSONA, LOS DATOS DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR Y LAS INSTANCIAS PODRÍAN ACTUAR CON RAPIDEZ CONFORME A DERECHO. LOS *TOKENS* ERAN LA TERCERA LLAVE, LA PROPUESTA ERA QUE A UN VOTO QUE PREVIAMENTE CONTABA CON UNA SOLA LLAVE SE AGREGÓ EL REQUISITO DE LOS DATOS DE LA CREDENCIAL, LA PERSONA DEBÍA ESTAR EN EL DOMICILIO DEL VOTANTE Y EN EL CASO DE QUE LA PERSONA QUE VIVE EN EL DOMICILIO DEL VOTANTE, NO ENTREGARA LA CONTRASEÑA, LA TERCERA LLAVE ERA QUE DEBÍAN ENTREGAR DURANTE UN LAPSO DE QUINCE MINUTOS A LA PERSONA EN EL CELULAR QUE PREVIAMENTE REGISTRÓ LA TERCERA LLAVE.-----

ES DECIR, TENÍAN UN SISTEMA DE VOTO POR INTERNET CON TRES LLAVES. PODRÍAN GENERARLO POR MÉTODOS ALTERNATIVOS, SIN EMBARGO, NO CON LA MISMA CALIDAD. NO PODRÍAN COMPROMETERSE A QUE LLEGARÍA EN QUINCE MINUTOS, PUES DE ACUERDO CON EL COMITÉ TÉCNICO EL



COMPROMISO DE CELERIDAD PODÍA GARANTIZARSE CON EL SMS, NO CON EL CORREO ELECTRÓNICO O UN MÉTODO ALTERNATIVO.-----

CONSIDERÓ QUE EL PROCEDIMIENTO ERA CORRECTO Y AGREGÓ QUE EN EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO LA BOLETA SE ENTREGABA POR VÍA POSTAL, CUANDO MENOS EN DOS MIL SEIS Y DOS MIL DOCE, AL VOTANTE O A LA PERSONA QUE SE ENCONTRARA EN EL DOMICILIO DEL VOTANTE Y SEÑALARA QUE LO CONOCE, ASÍ HABÍA OCURRIDO EN DOS ELECCIONES FEDERALES Y NO HABÍA SURGIDO NINGÚN PROBLEMA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, SE TRATABA DE LO QUE PUNTUALMENTE EXPUSO EN LAS REUNIONES: LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTABA POR VÍA REMOTA A PARTIR DE COMENTADO POR EL REPRESENTANTE DE MORENA; ES DECIR, EL AUMENTO ERA DRÁSTICO, ERA NECESARIO REVISARLO Y ENTONCES LA CREACIÓN DEL COMITÉ RESPONDIÓ QUE ERA POSIBLE GARANTIZAR QUE NO ACONTECIERA ESA SITUACIÓN. RECORDÓ QUE EN UNA COMISIÓN, EL REPRESENTANTE DE MORENA SOLICITABA QUE SE INVESTIGARA, A LO QUE EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA RESPONDIÓ QUE SE HABÍA DADO RESPUESTA. Y NO ERA EL ESPÍRITU DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ, QUIEN ANALIZABA LAS PAUTAS QUE GARANTIZARAN QUE NADIE USURPARA UNA PERSONALIDAD PARA VOTAR Y SE LE COMENTÓ QUE EN LA COMISIÓN DE GEOESTADÍSTICA SE LE DIERA SEGUIMIENTO, ERA PREOCUPANTE, EXISTÍA LA PREOCUPACIÓN SOBRE LO QUE OCURRÍA, PUES DE LA MISMA FORMA SE PLANTEÓ Y DESEÓ FUERA RETOMADO, PARA TENER CONOCIMIENTO SOBRE LO QUE SUCEDIÓ, LOS MOTIVOS DEL AUMENTO, SI COINCIDÍA CON LO QUE SE MENCIONABA AQUÍ O LO QUE SE MANIFESTÓ EN LAS MESAS. ERA SIGNIFICATIVO, POR ELLO HABÍA MENCIONADO PREVIAMENTE QUE EL COMITÉ CUMPLIÓ; SÓLO QUE ERA NECESARIO DAR UN MENSAJE MUY CLARO DE POR QUÉ A FIN DE DISIPAR LA INCERTIDUMBRE. DE QUE SÓLO ERA UNA VERSIÓN SIMILAR Y SE ARRIBÓ A LA VÍA CELULAR, ERA NECESARIO CREAR DOS COSAS DE MANERA QUE PROPUSO LA CREACIÓN DE UN MICROSITIO DONDE SE GENERE PARA LOS CIUDADANOS LO ELEMENTAL



SOBRE CÓMO SE LLEVARÁ A LA VOTACIÓN EN LAS DOS MODALIDADES POR INTERNET.-----

POR OTRA PARTE, CUESTIONÓ POR QUÉ NO CITAR Y PROPONER UNA REUNIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SE MANIFESTARON CONTRA EL VOTO POR INTERNET, ASÍ COMO CON LOS LEGISLADORES QUE SOLICITARON LA REUNIÓN Y EXPLICARLES EL FORTALECIMIENTO DE ESE VOTO Y CUÁL FUE LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y QUE SALIERA FORTALECIDO. RECORDÓ QUE EN UNA INTERVENCIÓN EXPRESÓ NO SOLAMENTE AL INSTITUTO, SINO LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL DOS MIL DIECIOCHO LO LLEVARAN A CABO EN UNA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL Y SE GARANTIZARA. NO SEÑALAR CONSTANTEMENTE QUE LOS CIUDADANOS NO TIENEN LA CAPACIDAD DE DISCERNIR Y PERMITE SU COOPTACIÓN, YA QUE ESO NO CREABA CIUDADANÍA. DE MANERA QUE DEBÍAN DARLE LA OPORTUNIDAD Y NO SOLAMENTE A LOS ACTORES POLÍTICOS DE COOPTAR A LOS CIUDADANOS.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, SUGIRIÓ SUSTITUIR LAS VIÑETAS POR NUMERALES, PARA OPTIMIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y POR OTRA PARTE SUPRIMIR LOS DOMICILIOS DONDE SE ENTREGARÁN LAS CLAVES, QUE DEBERÁN SER RESIDENCIALES Y LA ENTREGA DE ESAS CLAVES DE VOTO POR INTERNET EN EL DOMICILIO DE RESIDENCIA, DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, SI ES QUE CUENTA CON EL MISMO; SINO EN EL DOMICILIO DE RESIDENCIA ADJUNTANDO UN COMPROBANTE DE DOMICILIO A SU NOMBRE, DE OTRA FORMA DEBERÍA ACUDIR A LA SEDE DISTRITAL. EN REFERENCIA A LA SEGUNDA VIÑETA DE LA PAGINA SEIS COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS EN SUSTITUIR LA MENCIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS DEL INSTITUTO POR: "ESPECÍFICAMENTE EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS".-----

PRECISO QUE EN LA MISMA VIÑETA SE INDICABA LO SIGUIENTE: "SE SUSPENDA LA ENTREGA DE LAS CLAVES DE VOTO POR INTERNET HASTA EN TANTO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA DETERMINE LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE VERIFICAR LA CIRCUNSTANCIA



PARTICULAR PARA LA ACTUACIÓN, ACTUALIZACIÓN O NO DE UN DELITO ELECTORAL” CUANDO EN REALIDAD LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA SÓLO VERIFICARÍA SI SE TRATA DE DOMICILIOS COMUNITARIOS TALES COMO CONVENTOS O ASILOS, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE ENTREGA DE LAS CLAVES; CONSECUENTEMENTE RETIRAR DESDE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE VERIFICAR DELITO ELECTORAL Y SUSTITUIRLA POR SI SE TRATA DE DOMICILIOS COMUNITARIOS. ACLARÓ QUE NO PEDÍAN UN CHEQUE EN BLANCO NI UN VOTO DE CONFIANZA, PENSABAN EN UN PROCEDIMIENTO QUE CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA, PROPIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, CONSIDERÓ POSITIVO QUE SE HUBIERA SOLICITADO EL ANÁLISIS COMENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ AL MISMO INSTITUTO; SIN EMBARGO, NO ESCUCHABA MÁS QUE NO ERA LA ESENCIA DEL COMITÉ Y POR ELLO NO PODÍA LLEVARLO A CABO; SIN EMBARGO SI SE CONTABA CON UN COMITÉ EXTERNO SE DEBÍA A QUE QUERÍAN UNA SEGUNDA OPINIÓN Y EN RAZÓN DE ELLO, SOLICITABA QUE CON ESOS ELEMENTOS SE GENERARA OTRO COMITÉ PARA CONTAR CON DOS OPINIONES, INTERNA Y EXTERNA. SOBRE EL OFICIO COMENTÓ QUE EL MISMO NO FUE RESPONDIDO, SI DESEABAN DESVIRTUAR EL HECHO DE QUE NO FUERON CIUDADANOS LOS QUE LO SOLICITARON, NO LO OBJETARÍA; SIN EMBARGO NO HABÍA RESPUESTA Y SE SUMÓ A LOS COMENTARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE QUE SE ENTREGARA EN EL DOMICILIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PERSONALMENTE AL DUEÑO DE ESA CREDENCIAL, LO QUE SERÍA SERÁ UN AVANCE Y REITERO QUE ERA NECESARIO LLEVAR A CABO UN COMPARATIVO DE LOS DATOS QUE EXISTEN EN EL SISTEMA RESPECTO DE LAS ELECCIONES ANTERIORES. -----

FINALMENTE, ACLARÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO NO ERA ANACRÓNICO, COMPRENDÍAN QUE LA REALIDAD DEL PAÍS Y EL MUNDO ERAN LOS SISTEMAS Y LA TECNOLOGÍA, DESEABAN QUE ESTA FUERA CONFIABLE PARA LAS CONDICIONES DE DEMOCRACIA DISMINUIDA EN EL PAÍS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ OPORTUNA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y



AGRADECIÓ LA APERTURA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE DEMOSTRABA QUE EN EL CONSEJO GENERAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERAN ESCUCHADOS Y EXISTÍA UN CÍRCULO DE INTERPRETACIÓN EN EL CUAL PODÍAN COINCIDIR Y LLEGAR A CONCLUSIONES QUE FORTALECIERAN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD. -----

EN OTRO ORDEN, DE IDEAS REFIRIÓ SU PROPUESTA DE RECIBIR EN EL DOMICILIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y CONSIDERÓ QUE EXISTÍA UN AVANCE Y SEGURIDAD EN QUE LLEGARÍA AL DOMICILIO DEL CIUDADANO QUE LO SOLICITA Y CON ELLO SE CERRABAN LOS ESPACIOS PARA EVITAR LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AGRADECIÓ QUE LAS MANIFESTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERAN ESCUCHADAS Y RECORDÓ LA HISTORIA DEL VOTO POR INTERNET EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN DOS MIL DOCE SE COMENZÓ CON MÓDULOS EN DIFERENTES CENTROS DE AFLUENCIA, TALES COMO ESTACIONES DEL METRO Y ERA PRESENCIAL, AUNQUE LA CIUDADANÍA NO ESTABA ACOSTUMBRADA PARTICIPÓ MUY BIEN. EN DOS MIL CATORCE SE IMPLEMENTÓ LA MODALIDAD REMOTA Y SE ACEPTO DE IGUAL FORMA; AHÍ EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE VOTAR HASTA CINCO VECES CON UN TELÉFONO MÓVIL, EL AÑO ANTERIOR, CUANDO SE CREARON VERSIONES, QUE SE HIZO MAL USO DE ESTA MODALIDAD, PORQUE FUE SOLAMENTE LA COMPARACIÓN ENTRE UN AÑO Y EL OTRO, SEGURAMENTE CUANDO SE ESTUDIÓ Y DETECTÓ UNA VULNERABILIDAD EN EL DESARROLLO DEL VOTO VÍA MÓVIL, FUE CUANDO SE PRESENTÓ EL INCREMENTO; NO OBSTANTE SE ESTABA REMEDIANDO LA SITUACIÓN AL NO DEJAR PASAR TIEMPO, REMEDIÓ A PARTIR DE HIPÓTESIS, TAL VEZ PORQUE NO EXISTÍA CERTEZA DE EXPRESADO. LA INSTITUCIÓN HABÍA ESCUCHADO Y SOLUCIONÓ EL PLANTEAMIENTO Y ACTUALMENTE SE DABA LA POSIBILIDAD DE QUE SEA Y GARANTICEN QUE SE LLEVA A TRAVÉS DEL DOMICILIO REGISTRADO EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN ACTUANDO EN LA LÍNEA DE ATENDER LAS MANIFESTACIONES Y CREAR CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA. -----



- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ACERCA DE LA ENTREGA DE LAS CLAVES EN EL DOMICILIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR; COMPROBANTE DE DOMICILIO, SEDES DISTRITALES U OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

REFIRIÓ SOBRE EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE QUE UNA PERSONA QUE CONTARA CON CUATRO FOTOCOPIAS, UNA CREDENCIAL DE ELECTOR Y CUATRO TELÉFONOS CELULARES PODRÍA VOTAR Y SUPLANTAR LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA, QUE REFLEXIONABA EN EL MISMO SENTIDO QUE EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA DE QUE ESA PERSONA TUVO QUE RECIBIR LAS CONTRASEÑAS Y SE TENDRÍAN LOS DATOS DE QUIEN RECIBIÓ ESA CONTRASEÑA, SIN EMBARGO, PARA FORTALECER EL MECANISMO DE SEGURIDAD ERA INDISPENSABLE, NO EN ESTE DOCUMENTO, SINO EN LA GUÍA QUE EMITA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ESTABLECER QUE QUIEN RECIBA LA CONTRASEÑA DEBE IDENTIFICARSE CON DOCUMENTO OFICIAL. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MANIFESTÓ, A PETICIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, QUE EL PRÓXIMO LUNES, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SE LLEVARÍA A CABO UNA REUNIÓN CON PERSONAS DE COYOACÁN OPUESTAS AL VOTO POR INTERNET, A LA CUAL EXTENDÍA LA INVITACIÓN. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, INDICÓ QUE DIVERSAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN LA SESIÓN SE ORIENTABA A SEÑALAR QUE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS ERAN CORRECTOS; SIN EMBARGO, EL OBSTÁCULO ERA EL CLIENTELISMO. AL RESPECTO SE HABÍAN GENERADO DOS MEDIDAS: POR UN LADO, PROPONER QUE EL CRECIMIENTO DEL PADRÓN DE LA GENTE SUSCEPTIBLE DE VOTAR POR INTERNET SEA MONITOREANDO CONSTANTEMENTE A FIN DE DETECTAR CUALQUIER ANOMALÍA; Y, POR OTRA PARTE, SOLICITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA FEPADE NO SÓLO EN EL VOTO PRESENCIAL, SINO POR INTERNET, CUYO PROGRAMA DE TRABAJO SERÍA CONOCIDO OPORTUNAMENTE. -----

EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL PARTIDO MORENA EN COMISIÓN, ERA QUE EL COMITÉ TÉCNICO EXPLICARA LA RAZÓN POR LA CUAL HABÍAN VOTADO LOS



CIUDADANOS EN ESE SENTIDO Y NO EN OTRO; A LO QUE CONSIDERÓ QUE LA ÚNICA MANERA DE TENER CONOCIMIENTO AL RESPECTO ERA PREGUNTÁRSELOS; EN CONSECUENCIA, EXPRESÓ QUE ERA NECESARIO GENERAR UNA ENCUESTA AL RESPECTO PARA CONOCER LA RESPUESTA, SI LA IDEA ERA QUE LOS VOTOS ERAN ANÓMALOS Y SI EL RESULTADO FUERA POSITIVO O NEGATIVO, LA RESPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ERA UNA SALIDA PROFUNDA AL MECANISMO DE ENTREGA DE CONTRASEÑAS; ES DECIR, EL OBJETIVO FINAL DEL ESTUDIO REQUERIDO POR MORENA, EN LO QUE SE REFIERE AL VOTO POR INTERNET ESTABA SATISFECHA, SE TRANSFORMÓ RADICALMENTE EL MODELO DE ENTREGA DE CONTRASEÑAS. ADICIONALMENTE, SE DESEABA CONOCER LA VERDAD HISTÓRICA DE MUCHOS PROCESOS ELECTORALES, INCLUSIVE LOS DATOS QUE REFIRIÓ EL REPRESENTANTE DE ESE INSTITUTO POLÍTICO. AÑADIÓ QUE PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL COMITÉ TÉCNICO, ERA SUFICIENTE EL ARGUMENTO EXPUESTO PARA QUE SE CONSIDERARA SIMPLEMENTE POR EL RAZONAMIENTO CONTUNDENTE Y SE MODIFICARA EL MODELO DE ENTREGA DE CONTRASEÑAS. -----

ESTIMÓ QUE LAS PRETENSIONES DE QUE EXPUSIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN DISTINTAS FASES DEL COMITÉ TÉCNICO, SE RECOGÍAN POSITIVAMENTE EN EL DOCUMENTO; EL CUAL VALORABA AMPLIAMENTE SUS PROPUESTAS Y OFRECÍA UNA SALIDA INSTRUMENTAL QUE DARÍA CERTEZA A LOS CIUDADANOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** ESTIMÓ QUE LA PROPUESTA DE VOTO POR INTERNET ERA SUSTANTIVA, RADICAL Y EFICIENTEMENTE DISTINTA A LA QUE AÚN RECIBÍA CUESTIONAMIENTOS; ATENDÍA PUNTUALMENTE Y GARANTIZABA QUE NO SE PRESENTARÍAN LOS FENÓMENOS DENUNCIADOS EN TORNO A ESTE EJERCICIO. DETENÍAN LA POSIBILIDAD DE HACER MAL USO DEL SISTEMA, EL CUAL PROTEGÍAN PARA LOS PARTICIPANTES. -----

RECORDÓ QUE EL PRIMER EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON OPINIÓN POR INTERNET, EN DOS MIL DOCE ~~TUVO~~ QUINCE MIL QUINIENTOS PARTICIPACIONES. EL SEGUNDO, TREINTA Y SIETE MIL; ES DECIR, SE DUPLICÓ Y EL TERCERO, EL AÑO PASADO CONTÓ CON NOVENTA Y OCHO MIL, SE TRIPLICÓ Y EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSULTA EL TRECE



FUERON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL. A ESAS PERSONAS ERA A QUIENES SE LES GARANTIZABA QUE NO HABRÍA MAL USO DEL SISTEMA, PORQUE LO ESTABAN IMPIDIENDO Y ANTE LA EVENTUALIDAD DE QUE OCURRIERA, SE ACOMPAÑARÍA CON LA *FEPADE* PARA CASTIGAR A LOS DELINCUENTES E INCLUSO HABRÍA QUE INCORPORAR EN UNA CONSIGNA QUE LA DECISIÓN DE ESTE INSTITUTO ERA: "SÍ AL VOTO POR INTERNET, NO AL DELITO ELECTORAL; SÍ AL DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, SÍ A LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA PARA LA DEMOCRACIA; NO A LA DELINCUENCIA QUE AFECTA Y QUIERE AFECTAR LAS CARACTERÍSTICAS CONCESIONALES Y LEGALES DEL VOTO, PORQUE ES NUESTRO VOTO Y NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA DEFENDERLO". EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE DABA LA DISCUSIÓN. -----

CONSIDERÓ QUE NO ERA SÓLO UN ASUNTO TÉCNICO, NO ERAN QUINCE MINUTOS DE VIGENCIA DE LA CLAVE POR *SMS*, ESO LO ARREGLABAN LOS INGENIEROS; PERO TAMBIÉN POR INTERNET; ES DECIR, AL SISTEMA ELECTRÓNICO, COMENZANDO Y CONCLUYENDO POR INTERNET. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. **RENÉ CERVERA GALÁN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, MANIFESTÓ QUE EN CUESTIÓN DE POLÍTICA NO IMPERABA LA VERDAD CIENTÍFICA, SINO LA PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE ELLA Y QUE DEBÍAN USAR TODA LA TECNOLOGÍA, CREATIVIDAD E INTELIGENCIA PARA CONVENCER NO SÓLO A LOS QUE ASISTIERON POR SU DESCONFIANZA AL VOTO ELECTRÓNICO, ERAN REPRESENTANTES DE UNA SERIE DE CIUDADANOS QUE IGUALMENTE TENDRÁN DESCONFIANZA AL VOTO CIUDADANO Y SE TENÍA QUE REALIZAR UNA CAMPAÑA CONVINCENTE DE QUE SI NO TERMINABAN CON LA INCERTIDUMBRE, POR LO MENOS DEJARLE UN ESPACIO MUY PEQUEÑO EN ESTOS MOMENTOS Y ESO SIGNIFICABA TAMBIÉN UNA TÉCNICA PARA HACERLO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE SE HABÍA RECONOCIDO QUE LAS OBJECIONES PLANTEADAS NO SE HACEN RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA, SINO EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS QUE EN TORNO A ÉL SE HAN EFECTUADO Y ALGUNAS DE LAS CUALES SE HAN SEÑALADO EN EL MARCO DE LAS DIVERSAS REUNIONES. TRASCENDIERON EN FORMA DETERMINANTE AL RESULTADO FINAL DE LOS PROYECTOS O DE LA ELECCIÓN EN LA ANTERIOR ELECCIÓN DE COMITÉS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS. -----



AGREGÓ QUE EN LA CONVICCIÓN DE QUE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTAN ATIENDEN LOS SEÑALAMIENTOS QUE A LO LARGO DE ESTOS MESES SE HAN CONOCIDO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE. TENÍA LA CONVICCIÓN, DE QUE LAS DETERMINACIONES ASUMIDAS EN RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS LOS CONDUJERAN A IMPLEMENTAR EL VOTO ELECTRÓNICO Y TENÍA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL NO CLAUDICAR CON UN APOORTE INSTITUCIONAL A LA DEMOCRACIA QUE HISTÓRICAMENTE SE HA DESARROLLADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

LEJOS DE SER UNA DECISIÓN QUE CONTRIBUYERA A TERMINAR CON UNA PRÁCTICA QUE SURGE, COMO SE HA AFIRMADO, EN EL CONTEXTO DEL USO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN, CONSTITUIRÍA UNA RENUNCIA QUE AFECTARÍA EN FORMA GRAVE LA CERTEZA QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN HA EXPRESADO EN TORNO A LOS PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA RECOGER LA VOLUNTAD CIUDADANA, MÁS ALLÁ SI ES TECNOLÓGICO O TRADICIONAL; SERÍA CONCEDER QUE NADA SE PUEDE HACER ANTE LA POLÍTICA DEL "TODO VALE ANTE LA FALTA DE LÍMITES ÉTICOS" CON LOS QUE ALGUNOS SE HAN CONDUCTIDO, Y MANIFESTARNOS DESDE SU CONVICCIÓN COMO AUTORIDAD O SOCIEDAD, IMPOTENTES ANTE EL DETERIORO DE UN MECANISMO IDEADO PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA VIDA PÚBLICA; SERÍA ASUMIR, COMO UNA CERTEZA, LA CONVICCIÓN DE QUE CULTURALMENTE NO ESTAMOS PREPARADOS PARA CONVIVIR EN DEMOCRACIA, PERSPECTIVA CON LA QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTA HERRADURA NO TENEMOS COINCIDENCIA. -----

AGREGÓ QUE ERA UN HECHO QUE PERMITIR LA EXTENSIÓN DE LA DESCONFIANZA SOBRE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, ERA UNA DECISIÓN QUE CONDUCE AL CIUDADANO HACIA EL ESCEPTICISMO, A LA DESCALIFICACIÓN PERMANENTE DE CUALQUIER INICIATIVA POR BIEN INTENCIONADA QUE SEA Y EN EL MEDIANO PLAZO CAUSABA UN DESGASTE PROGRESIVO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS EN UNA SOCIEDAD. -----

EXTERNÓ SU SATISFACCIÓN POR SABER QUE QUIENES SE ENCONTRABAN EN EL CONSEJO GENERAL TENÍAN LA PLENA CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA QUE EL RESPETO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUFRAGIO SE DÉ, QUE SIEMPRE LAS



- DE UN ÓRGANO COLEGIADO COMO ÉSTE TUVIERAN LA VIRTUD DE ATENERSE A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y FUNDAMENTALMENTE A LA LEGALIDAD. ----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, PREVIAMENTE Y LAS REALIZADAS POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN VOTOS. -----
  - A CONTINUACIÓN, CONSULTÓ EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONSISTENTE EN QUE LA ÚLTIMA CONTRASEÑA, LA CUAL SE HA SEÑALADO COMO *TOKEN*, SE REMITA POR CORREO ELECTRÓNICO EN LUGAR DE VÍA TELÉFONO CELULAR A TRAVÉS DE UN MENSAJE SMS, LO CUAL FUE RECHAZADO POR UN VOTO A FAVOR DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y SEIS VOTOS EN CONTRA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y EL CONSEJERO PRESIDENTE.-----
  - **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ACU-41-16 Y ACU-42-16 RESPECTIVAMENTE, SE APRUEBAN REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR; REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES; ASÍ COMO AL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TODOS ELLOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----
  - **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
  - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y DEL CONSEJERO ELECTORAL



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

"EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, FUE APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN SU SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO VEINTISÉIS DE JULIO. LAS PROPUESTAS DE REFORMA QUE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN OBEDECEN A LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL EN LOS ACUERDOS ACU-41-16 Y ACU-42-16, EN LOS QUE SE DETERMINÓ QUE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SERÍA EL ÓRGANO DE ENLACE ENCARGADO DE ATENDER LOS ASUNTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LO QUE TENDRÍA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 'FUNGIR COMO ENLACE CON EL INSTITUTO; COADYUVAR EN LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO Y LA NORMATIVA QUE RIGE EL SERVICIO EN EL OPLE RESPECTIVO; COADYUVAR EN LA SELECCIÓN DE INGRESO, PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, ROTACIÓN, TITULARIDAD, PERMANENCIA Y DISCIPLINA O PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA Y DISPOSICIONES QUE DETERMINE EL INSTITUTO; REALIZAR LAS NOTIFICACIONES QUE LE SOLICITE LA SPEN Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL ESTATUTO Y SU NORMATIVA SECUNDARIA'. -----

LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL IEDF, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y EN ATENCIÓN A ESTA ÚLTIMA DETERMINACIÓN, CINCO ÁREAS CAMBIARON SU DENOMINACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN SE DENOMINARÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA; LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL SE DENOMINARÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE LLAMARÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; LA UNIDAD



TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SE LLAMARÁ UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN; Y, POR ÚLTIMO, LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL *INE* SE DENOMINARÁ UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS.-----

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LA ESTRUCTURA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS SE VERÁ MODIFICADA: SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACIDAD, UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS, UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

ES DE DESTACARSE QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN SERÁ SUPRIMIDA Y LAS ATRIBUCIONES DE ESTA UNIDAD SE TRASLADARÁN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE LAS EJERCERÁ A TRAVÉS DE UNA OFICINA DE FISCALIZACIÓN. ADICIONALMENTE, LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON LAS QUE CONTABA LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, TAMBIÉN SERÁN TRASLADAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y ÉSTAS SE EJERCERÁN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. QUIERO MENCIONAR QUE RECIBÍ OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA, ME COMPROMETÍ A REVISAR ESTAS OBSERVACIONES Y A PRESENTARLAS EN EL CONSEJO GENERAL COMO MÍAS Y ESO HARÉ EN UN MOMENTO. LA CONSEJERA PROPONE QUE EN EL ARTÍCULO 7, DONDE DICE: 'EL CONSEJO GENERAL —ME REFIERO AL REGLAMENTO INTERIOR—, PODRÁ MODIFICAR LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS CON



APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL Y EL CÓDIGO, CONSIDERANDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO'; ES DECIR, QUE SE ELIMINA DEL ARTÍCULO 7, LO QUE DICE: 'QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN EL ESTATUTO', PARA QUE DIGA: 'LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL'; Y DESDE LUEGO, ESTOY DE ACUERDO CON ESTA MODIFICACIÓN PORQUE EL ESTATUTO YA HA SIDO EMITIDO. -----

CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 41, QUE DICE: 'A LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CORRESPONDE, FRACCIÓN I, INCISO A) INFORMAR PERMANENTEMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES Y CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL, SE PROPONE ELIMINAR LA REFERENCIA A LOS CONSEJOS, TODA VEZ QUE ESTA ATRIBUCIÓN AHORA SERÁ DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN'. --- EN EL MISMO ARTÍCULO 41, PERO EN LA FRACCIÓN III, QUE DICE: 'COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA'. PROPONE QUE SE DEROGUE ESTE INCISO, EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN III, PORQUE ESTA ATRIBUCIÓN ES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS, CON LO CUAL ESTOY DE ACUERDO Y SUGIERO ENTONCES QUE SE ELIMINE. -----

EN EL ARTÍCULO 43, REFERENTE A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE SUGIERE ELIMINAR LA FRACCIÓN XIV Y LA FRACCIÓN XV, QUE DICE: 'AUXILIAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ELECTORALES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO Y EL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN Y APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE CARÁCTER ESPECIAL QUE SEAN REMITIDOS AL TRIBUNAL PARA SU RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO'. SE PROPONE ESTA ELIMINACIÓN, TODA VEZ QUE EN EL ACU-42-16 SE ESTABLECIÓ QUE: 'LA



SUSTANCIACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS ESTARÍAN A CARGO EXCLUSIVAMENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS'. POR LO TANTO, SUGIERO QUE SE HAGAN ESTAS DEROGACIONES DE LAS FRACCIONES COMENTADAS. -----

CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 53, DICE QUE: 'SON ATRIBUCIONES DE LAS Y LOS COORDINADORES DISTRITALES, COORDINAR LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL', DICE LA FRACCIÓN I, 'COORDINAR LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL EN EL ÁMBITO DE SU DISTRITO Y CUANDO ASÍ CORRESPONDA A LOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. LA REVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL, ASÍ COMO LAS QUE EN SU CASO SEAN DELEGADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL'. DE ESA FRACCIÓN, HAY QUE ELIMINAR DE LA REFERENCIA A LA GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, LA PALABRA 'ELECTORAL', Y LUEGO DONDE DICE: 'LA REVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL', TAMBIÉN HAY QUE ELIMINARLA PORQUE ESA YA NO SERÁ ATRIBUCIÓN DE LAS COORDINACIONES DISTRITALES.'-----

POR OTRA PARTE, SEÑALÓ HABER COMENTADO ALGUNAS OBSERVACIONES CON LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 21 SUGIRIÓ QUE EN LA FRACCIÓN III, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE: "INFORMAR DE MANERA PERIÓDICA Y DE MANERA DETALLADA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE HUBIEREN PERDIDO SU REGISTRO", SE SUSTITUYERA "ASOCIACIONES POLÍTICAS" POR "LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE HUBIERAN PERDIDO SU REGISTRO", LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE ESTAS ASOCIACIONES, INCLUYE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, SOBRE LOS CUALES NO TENDRÍAN ATRIBUCIONES. EN LA FRACCIÓN IV DEL MISMO NUMERAL, ESPECIFICAR LO SIGUIENTE: "GENERAR MEDIDAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A FAVORECER EL ADECUADO REGISTRO CONTABLE Y PRESENTACIÓN DE INFORMES", Y SUSTITUIR "DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES,



AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, ASPIRANTES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".-----

FINALMENTE, INDICÓ QUE DURANTE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, PROPUSO MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 21, REFERIDA A LA FACULTAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "SUBSTANCIAR, JUNTO CON LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DELEGUE DICHA FACULTAD". DE ESA MANERA, SE ATENDERÍA LA PROPUESTA QUE REALIZÓ Y LA SUGERENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS, ASÍ COMO LAS EXPRESADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA SEXTA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS